

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 mag

CÁMARA DE DIPUTADOS
12 de octubre de 2.010
24ª Reunión – 23ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CONTADOR ALFREDO ALEJANDRO PETRÓN

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI Y DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS

- En Salta, a los 12 días del mes de octubre de 2.010, a la hora 18,23':

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Con el registro de 36 firmas de los señores diputados queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Invito a los señores diputados Alfredo Lucio Jalit y Jorge Antonio Gallardo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Alfredo Lucio Jalit y Jorge Antonio Gallardo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Hoy, 12 de octubre, es un día importante que no podemos dejar pasar por alto porque desde el Renacimiento al encuentro con América el hombre europeo avanzó en la conquista del planeta, impuso sus gustos estéticos, su estilo de vida, desconoció las tradiciones de los pueblos, también agredió sus culturas y propagó el poder de orden racional apuntando al dominio de la naturaleza. Por eso América no fue colonizada ni evangelizada sino conquistada.

Esa empresa monumental trasplantó su cultura y sus instituciones, sin percatarse que previamente se debía adaptar al medio. Prevaleció el sentido de sometimiento con el fin supremo de extender el dominio territorial del monarca, engrosar sus arcas y a los nuevos súbditos sumarlos al rebaño de su dogma. Pero el transplante exigió también iniciar una tarea previa: destruir la cultura indígena y doblegar a sus portadores.

Esta circunstancia hizo que en la práctica la empresa se encaminara bajo el axioma dicotómico, lo cual dio lugar al surgimiento de voces de protesta airada, aun en el seno de la propia Iglesia. Tal como ocurre con el fraile dominico Francisco de Victoria, en razón de que para él “los indios eran verdaderos dueños de sus tierras y haciendas, como legítimos dueños de sus tierras, que por naturaleza nadie es siervo o esclavo”; los otros defensores de los indígenas si bien aceptaban su dignidad como seres humanos, al proclamarlos “capaces de comprender y recibir la fe cristiana” se erguían en sus indiscutibles redentores; estos últimos serían también cómplices de toda suerte de esclavización perpetuadora en contra de los indios. Así no sólo consienten el servicio personal para el gobierno y para particulares, también callaron cuando la propia Iglesia los aprovechó en su propio beneficio.

La crueldad que en la práctica se empleó, obligó a las autoridades civiles y religiosas a tomar medidas extremas, que pocas veces excedieron el marco de lo nominal. Recordemos que antes del desembarco de Colón en América había 170 grupos idiomáticos, 135 familias...

T.02 sgl

(Cont. Sr. Villa).-...135 familias lingüísticas, más de 200 lenguas, hoy quedan 600 en el mundo, y también debemos recordar que 25 millones de los pueblos originarios desaparecieron en nuestra querida y amada América.

Durante muchos siglos, las culturas de los pueblos más débiles han sido sometidas a través de la violencia y las diferencias han sido reprimidas de la manera más brutal. La destrucción de la diversidad cultural equivale a la destrucción de la especie más noble y más rica que puebla el universo, la capacidad de sentir y pensar diferente.

Hoy los medios de comunicación están imponiendo una visión uniforme y paradigmática del mundo, destruyendo entre otras esenciales la diversidad del lenguaje, de modos de expresión, mediante mecanismos de mercado. Una sola nación, Estados Unidos de Norteamérica, exporta 120 mil horas de programación de televisión a Europa por año y más de 1.200 millones de aparatos receptores de televisión están a la vez abiertos y sometidos a esa presión.

Mahatma Gandhi, líder humanista de la descolonización, decía: “No quiero que mi casa tenga paredes en todos los costados ni que mis ventanas estén cerradas. Quiero que las culturas de toda la tierra circulen por mi casa lo más libremente posible. Pero me niego a que ninguna de ellas me atropelle”.

Entonces hoy creo que es un día donde, fundamentalmente, quienes nacimos en esta América indigenista, debemos reflexionar y pensar en los millones de hermanos que desaparecieron en esta conquista. Por eso, en vez de que hoy sea una jornada de festejo debería ser un día de meditación, de pensar hacia adentro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado

Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir también al Día de la Diversidad Americana, como lo expuso el diputado preopinante. Quiero simplemente agregar que a este 12 de Octubre ya no vamos a mencionarlo como el Día de la Raza sino que, por un proyecto impulsado por nuestra Presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, el cual se está debatiendo, vamos a cambiarlo por una denominación amplia, equitativa y justa que sería el Día del respeto de la Diversidad Cultural Americana.

Todos consideraron que la denominación Día de la Raza era inadecuada porque toda idea o doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta.

La utilización del término ‘raza’ sucedió, predominantemente, en los Siglos XVIII y XIX; en la actualidad fue abandonada tanto por su carencia de sustento científico como por razones políticas y culturales que sirvió de supuesta justificación o pretexto de genocidios y actos discriminatorios.

El objetivo de esta iniciativa fue para que se valore las identidades étnicas y culturales, promoviendo a la reflexión histórica y fue impulsada por integrantes de comunidades originarias, historiadores y organizaciones no gubernamentales del país.

En un mundo que se nos presenta cada vez más plural y diverso, hablar y reflexionar acerca de la interculturalidad nos permite....

T.03 eet

(Cont. Sra. Lobo).- ...nos permite construir claves para comprenderlo. Por lo tanto, la Educación como escenario e instrumento de la interculturalidad se constituye en su herramienta fundamental.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

Sr. SCAVUZZO.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha quiero solidarizarme con los compañeros de la ciudad de Profesor Salvador Mazza conocida como Pocitos, porque hace dos meses y medio no cobran su dieta; aparentemente el Intendente de esa localidad no quiere o no le gusta tener oposición. Por eso quiero que en un espíritu de grandeza Dios bendiga a este Intendente y solucione en tiempo y forma las dietas de estos concejales. Por ejemplo, tenemos casos de oposición en la Provincia, en esta Cámara o en los municipios del departamento San Martín y cobramos en tiempo y forma las dietas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme en contra de la burocracia con la que hoy se está manejando el Registro Civil de Salta.

El tema es que muchas personas que vienen del interior deben levantarse a las 5 de la mañana para tomar el primer colectivo, llegar a la Capital a las 7 de la mañana y luego ir al Registro Civil para tramitar una simple partida de nacimiento, un acta de defunción o de casamiento. En primer lugar, tienen que solicitar un número que les es repartido entre las 8 y las 8.30 horas y esperar hasta las 13 horas para ser atendidos, a raíz de esto pierden toda la mañana. Luego, cuando son atendidos, le reciben la gestión, pero no les entregan la documentación solicitada y les dicen que tienen que regresar la semana siguiente, eso implica que vuelve a perder otra mañana para poder retirar esa documentación que se podría haber entregado en una hora.

Por eso quiero que esta manifestación llegue a la directora del Registro Civil para que tenga conocimiento de la problemática que sufre la gente del interior que es atendida en esa oficina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Fuera de mi manifestación ¿podría hacer una acotación a lo que ha expresado el diputado Soches López con relación al Registro Civil?

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Sí, señora diputada, adelante.

Sra. PETROCELLI.- Me consta que se hacen esfuerzos sumamente importantes para tratar de subsanar todos los problemas que hay en el Registro Civil, inclusive en el interior, donde hay dificultades. Esto ocurre porque muchas veces no hay personal o en algunas ocasiones se carece de presupuesto, pero –reitero– me consta fehacientemente que se hace un esfuerzo superlativo para llegar a todos lados y atender con prioridad a la gente que viene del interior, y cuando alguien va al Registro Civil y dice ‘soy de San Antonio de los Cobres’, ‘de Santa Victoria’, ‘de Iruya’ o del lugar que sea, siempre se lo atiende rápidamente, por lo menos ésa es la información que tengo.

Es probable que, justamente, al diputado le haya tocado una situación como la descrita, no dudo que sea así, pero también sé de otras que felizmente han sido resueltas a tiempo, por eso creo que habría que revisar esta cuestión. Con todo respeto, señor diputado, creo que las cosas no son tan así, pero estoy segura que le ha tocado a algún compañero pasar por una situación compleja.

Ahora sí mi manifestación. Escuchaba a la diputada Lobo hablar sobre la fecha de hoy y como todavía no se ha tratado a nivel nacional el proyecto propuesto por la Presidenta, lamentablemente sigue figurando aquel acontecimiento como Día de la Raza en un concepto perimido, anticuado, retrógrado y vinculado a...

T.04 mmm

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...vinculado a que existe una raza por encima de las otras, pero básicamente ese Día de la Raza estuvo colocado allí en desmedro de los pueblos

originarios, de los antiguos habitantes y verdaderos dueños de estas tierras desde el punto de vista histórico y sociológico.

Creo que el día de hoy debe ser una jornada de reflexión y desde aquí hago votos para que los diputados y senadores nacionales, sean del partido que fueren y aunque muchos de ellos desprecien esta realidad, tengan en cuenta que por sus venas corre sangre calchaquí, aun cuando no lo quieran reconocer.

Me gustaría mucho que se trate este proyecto para que finalmente el denominado Día de la Raza sea cambiado por Día del Respeto a la Diversidad Cultural, sobre todo porque el término ‘diversidad cultural’ significa englobar a nuestros hermanos judíos, de otras etnias, a los ‘negros’ y a los que peyorativamente se los llama ‘bolitas’ –es decir a los bolivianos–; ‘diversidad cultural’ no sólo son los pueblos originarios, sino somos todos.

Por lo tanto hago votos y me sumo a lo que expresó la diputada Lobo para que finalmente este Día de la Raza sea tomado como Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que es un homenaje a la humanidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a varios puntos, pero todos tienen que ver con el mismo tema.

En primer lugar, hace un año y medio cuando tomamos la iniciativa de plantear que se repare una de las mayores injusticias que hay en materia de recaudación de la Provincia, y esto tiene que ver con el Impuesto Inmobiliario Rural que pagan sobre todo los grandes emprendimientos rurales con valores de, aproximadamente, más de veinte años atrás ¡una miseria absoluta! y que son los que mayor facturación tienen en exportaciones.

A partir de esto se ha hecho un primer relevamiento y se descubrió que sobre un millón 600 mil hectáreas en producción en Salta, en noviembre del año pasado, un millón de ellas no estaban declaradas ante la Dirección General de Inmuebles a pesar de que el Código Fiscal establece con toda claridad que a los treinta días de producida una mejora que aumenta el valor de la tierra debe ser declarada y, por lo tanto, modificada la valuación y el impuesto que pagan estos emprendimientos ¡Un millón de hectáreas!

Hemos indagado a las autoridades de Hacienda para que nos informen si tal impuesto se va a cobrar retroactivamente, o sea a partir de que esas hectáreas fueron desmontadas, que en la mayor parte de los casos es por lo menos de seis, siete, ocho y hasta diez años atrás porque hay innumerables evidencias en las estadísticas de producción, de exportaciones, en la Secretaría de Política Ambiental con las autorizaciones de desmontes, si van a cobrar esas deudas porque se trata, nada más y nada menos, que una violación al Código Fiscal, una evasión fiscal millonaria al Fisco de esta Provincia.

¿Qué nos contesta el funcionario de Ingresos Públicos? ¿Que no piensan cobrarlo retroactivamente porque no tienen las fotos satelitales correspondientes para poder comparar las de diciembre del 2.009, por ejemplo, con las del 2.003 o las del 2.002; distinto a lo que nos dijeron los responsables de la Dirección General de Inmuebles, en cuanto a que sí hay fotos!

¡Pero si no hubiera fotos, cuentan con los archivos del Ministerio de Desarrollo Económico, las estadísticas de exportación como así también de quiénes fueron los que han exportado –se trata básicamente de desarrollos sojeros–, tienen las autorizaciones de

la Secretaría de Política Ambiental! ¡No forma parte del mismo Gobierno para pedirle a otra Secretaría o a otro Ministerio que les proporcionen los datos que necesita! para que esta gente pague lo que corresponde en una Provincia donde, aquí en la principal ciudad de Salta, el Intendente Isa no sólo hizo sacar fotos sino que pagó a una compañía especial –la Compañía Magna– para que fotografíe hasta los ambientes de dos por cuatro construidos en los fondos de las viviendas pobres para cobrarles impuestos.

Tenemos un Gobierno provincial que dice que es progresista...

T.05 bsr

(Cont. Del Plá).- ...es progresista y que retomó las banderas de Perón, sin embargo no le quiere cobrar impuestos a los terratenientes por siete, ocho, diez años, cuando tiene todo para hacerlo; ésta es la respuesta que nos han dado. Anticipo que sobre este punto en la próxima sesión vamos a presentar un proyecto de resolución para que la Cámara exija que estos impuestos se cobren.

En segundo lugar, se ha conocido un nuevo hecho ligado a esta especulación inmobiliaria que evidentemente ha estado en el corazón del Gobierno provincial estos últimos quince años, se ha hecho de cada decisión política un motivo de enriquecimiento de funcionarios y de amigos del Gobierno cuando se construyó la Autopista del Oeste; se ha denunciado un caso vergonzoso y es que en nombre de Familia Propietaria una compra de tierras ha terminado con una apropiación a favor de una de las empresas del ex Gobernador de la Provincia, de 90 hectáreas, que tendrían que estar hoy siendo terrenos urbanizados para familias pobres.

Asimismo, se ha conocido estos días que se ha realizado una nueva operación que muestra el mismo molde de la anterior donde aparecen evidentes testafierros, operaciones subvaluadas, de este grupo empresario asociado al Instituto Provincial de Vivienda, es decir que ya sabe que esas tierras se van a valorizar; en definitiva ¡es un conjunto de operaciones para hacer plata fácil –diría prácticamente gratis– sólo con decisiones políticas del Estado!

Si no desarmamos esta trama de que no se quiere cobrar impuestos a los terratenientes, que de las decisiones políticas del Estado y de la política de vivienda se hace una función subordinada de los negocios privados de un grupo económico; si no nos responden rápido este pedido de informe sobre las operaciones de los últimos quince años que fuera aprobado en la sesión pasada; si no constituimos una Comisión Investigadora parlamentaria y política como debiera ser en estos casos, aunque no le guste al señor Gobernador que dijo en un programa televisivo de la semana pasada que no quiere que se forme una Comisión Investigadora de modo que se pueda avanzar en esta línea –tengamos en cuenta que acá lo que está en juego es el derecho a la vivienda–; si dominan las camarillas que especulan con las decisiones políticas y hacen grandes negocios inmobiliarios con los terrenos públicos y privados acumulando millones de pesos, con todo esto pienso que el derecho a la vivienda no puede estar garantizado ni siquiera para la clase media, no sólo para los más pobres. Porque detrás de esta especulación inmobiliaria se produce el hecho vergonzoso de que en la ciudad de Salta un metro cuadrado de construcción sale más caro que en Miami y no hay crédito que ni una familia de clase media pueda tomar para acceder a la vivienda propia.

Por todas estas razones pienso que tenemos que evitar a toda costa tapar este escándalo que está saliendo a la luz, para que no suceda como en otros casos que al poco tiempo quedan como tierra bajo la alfombra, ¡porque acá está en juego el derecho a la vivienda del pueblo de Salta, no se trata sólo de un problema de corrupción!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, señores diputados, vuelvo a reiterar mi preocupación con respecto a lo que hace varias sesiones atrás vengo manifestando, se trata nada más y nada menos que del río Pilcomayo.

Este problema que ha causado inconvenientes bastante fuertes, graves diría, justo a los que recién hacíamos homenajes, a los pueblos originarios de nuestro departamento Rivadavia, en el municipio de Santa Victoria, después de que un puñado de aborígenes tomara cartas en este asunto e hiciera conocer a las autoridades nacionales la problemática generada a raíz del desvío del cauce del río Pilcomayo. Allí recién se preocupó la gente de la Cancillería argentina y el miércoles de la semana pasada se reunió en su sede, en el Palacio San Martín. Recordemos que la semana anterior a ésta se había convocado precisamente en el lugar, en Santa Teresa, provincia de Formosa, y en la semana siguiente –me estoy refiriendo al miércoles pasado– en Buenos Aires.

La delegación paraguaya estuvo presidida por el Ministro Brígido Lezcano, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y acompañaron Lucio Amarilla, Primer Delegado Nacional ante la citada Comisión, el ingeniero Aurelio Gauto, Técnico de la Comisión, y la Consejera Cynthia Filártiga Lacroix, de la Embajada del Paraguay ante la Argentina. Presidió la delegación argentina el Ministro Gabriel Maffei, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la integraron también el ingeniero Andrés Rodríguez, Asesor Técnico de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del río Pilcomayo; también estuvieron...

T.06 ive

(Cont. Sr. Villa).- ...también estuvieron el doctor Jorge Ibañez, Ministro de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Formosa; el ingeniero Horacio Zambón, Asesor Técnico de esa Provincia; Juan Andrés López, Ingeniero Jefe de Vialidad Provincial de Formosa; y el ingeniero Christian Pérez y la licenciada Miriam Vassolo, quienes pertenecen al citado organismo. Asimismo, participó el ingeniero Claudio Laboranti de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Trinacional del Pilcomayo.

Esta reunión se llevó a cabo para recibir los informes de los trabajos topobatemétricos que habían realizado los técnicos en el lugar, pero he aquí que de toda la gente que estuvo reunida por este problema del desvío del cauce del Río Pilcomayo, hemos escuchado que no han recibido a las comunidades aborígenes de la provincia de Salta que habían conformado una Comisión y que también habían pedido ser incluidos y partícipes de este tipo de reuniones; no sólo no se les informó sino que ni siquiera se los invitó.

Por esto quiero compartir con mis colegas diputados un comunicado que hizo llegar esta Comisión de aborígenes de la provincia de Salta a la Cancillería Argentina. Dice así: “A la Comisión Trinacional Administradora de la Cuenca del Río Pilcomayo. Estamos muy preocupados porque una vez más no se respetan nuestros derechos. Sabemos que en la reunión del día martes 5 de octubre realizada en sus oficinas, se formó un grupo de trabajo binacional integrado por técnicos, ingenieros, topógrafos, etcétera, pero en ningún momento fuimos convocados los pueblos originarios. Sabiendo que los pueblos originarios de Salta están luchando por participar, no fueron capaces de convocarnos. Tanto el derecho a decidir sobre una obra que nos afecte como a la participación de las decisiones, son derechos garantizados no sólo en la Constitución sino en el Convenio 169 de la OIT. Queremos decidir sobre lo que se haga en nuestro Río Pilcomayo, queremos también integrar el grupo de trabajo binacional. Los derechos no se piden, se garantizan.”

Esta es la nota que hizo llegar esta Comisión de Aborígenes salteños que viven en la cuenca del Río Pilcomayo y que se vieron muy afectados y se sintieron vapuleados, fundamentalmente, porque no se respetan sus derechos y, en especial, el más importante que es el derecho humano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado Villa.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente al diputado de mi bancada, señor Soches López, y la verdad que quién no conoce a la doctora Mónica Antacle con la que hemos compartido tantas cosas en esta Cámara, lo que se traduce en la buena voluntad que tiene la señora Directora del Registro Civil.

En una época de tanta informática es ilógico que la gente del interior no pueda estar comunicada con la que reside en la Capital, y lo que nosotros podríamos pedir desde acá es que los Registros Civiles del interior estén comunicados por internet o la vía que sea y así se agilizarían todos los trámites de nuestros vecinos del interior, que muchas veces tienen que peregrinar.

Creo que desde esta Cámara sí se podría solicitar la incorporación de un producto que informice el Registro Civil para que todos tengan las mismas posibilidades, tanto los capitalinos como la gente del interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación en esta oportunidad está referida a esta fecha que se está viviendo en el día de hoy.

Más que un homenaje o un recordatorio, es una manifestación para tener en cuenta, principalmente, que a lo largo de nuestra historia, desde la época de la colonización cuando llegaron a América los conquistadores y se instalaron en esta parte de nuestro mundo, desde el momento en que se dijo que ya pertenecíamos a otras formas de vivir, a otras culturas, desde entonces y hasta la fecha he podido observar, interpretar a través de las historias oficiales y no oficiales, la 'verdadera historia' que uno puede interpretar en algunos casos durante todos estos años, que quiénes han sufrido y han padecido...

T.07 shs

(Cont. Sr. Villanueva).-...han padecido desde el comienzo han sido los nativos, dueños de estas tierras y sigue, eso comenzó, continuó y hasta el día de la fecha veo, observo y también lo puedo analizar desde la realidad que nosotros vivimos, inclusive desde el momento en que estamos en esta época de democracia, donde la participación legislativa forma parte también de una visión, una interpretación y en muchos casos de hacer ver de qué manera viven nuestros nativos que todavía siguen conservando su forma de vida, su cultura, y ellos están en muchos casos como planteaban algunos diputados en esta sesión como en otras, que todavía falta que hagamos respetar sus derechos, como personas, a la vivienda, a la salud, a sus tierras y estamos viendo en forma constante cómo se los despoja de sus tierras en toda nuestra Salta y en otras provincias de nuestra República Argentina.

He comenzado en una de las sesiones planteando el tema de la señora Juana Rosa Guantay, pobladora de Cafayate, por ejemplo, que este año ha sido maltratada, despojada de sus tierras, he solicitado un informe sobre cómo han sido todos esos trámites de desalojo -y todavía no recibí contestación- porque ella hoy todavía sigue pensando que es dueña de esas tierras.

Y cuando hablamos de comunidades aborígenes en defensa de sus tierras observamos que se los mira como un grupo activista, que tiene pensamiento solamente para beneficio propio y no tenemos una mirada más amplia ni interpretamos qué es lo que están buscando o pidiendo, que es reclamar sus derechos y es apuntar hacia ellos.

Esa es mi manifestación en esta fecha y sabemos que todavía hay índices de mortalidad en los nativos, por ejemplo por desnutrición, hay muchísimos lugares en nuestra Provincia en donde vemos la gravedad de esto. Cuando hablamos y recordamos esta fecha debemos tener en cuenta a nuestros nativos de la Provincia y decirles que estamos para ellos, debemos abocarnos a trabajar más intensamente en proyectos en donde se hagan respetar sus derechos. Por eso en esta fecha mi manifestación -que no es un homenaje- por nuestros nativos, de los cuales desciendo, porque algo hay en mi sangre de nativo Calchaquí por lo cual hoy digo: debo, me corresponde y es mi deber defenderlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cristóbal Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para manifestar mi preocupación ante una solicitada que pude leer en un diario de circulación local, firmada por un partido político que tiene representación en esta Cámara, donde se asevera -en un tema tan sensible como es el de la vivienda de los salteños- una intromisión por parte del Ejecutivo, señalando que el Gobernador Urtubey con injerencia directa sobre esta Cámara se habría manifestado en contra de la creación de una comisión parlamentaria que investigue el tema que es de público conocimiento, de distribución de tierras y los negocios inmobiliarios que fueron noticia en distintos medios locales en este último tiempo.

Yo de verdad que me siento aludido, por formar parte de este Cuerpo y me preocupa que se trasluzca a la opinión pública una injerencia por parte del Ejecutivo, hacia un Poder independiente como es el Legislativo -reitero- me siento aludido porque en ningún momento hubo ningún tipo de presión por parte del Poder Ejecutivo a este Poder para la creación o no de una comisión que investigue puntualmente el tema de las tierras en la provincia de Salta, tocando un tema tan sensible como...

T.08 mag

(Cont. Sr. Cornejo).-...sensible como es el tema de las viviendas de los salteños y en este punto quiero decir que en los dos años y pico de esta gestión de Gobierno, en promedio, se duplicó la entrega de viviendas, es decir, la solución del techo para la familia salteña.

El Instituto Provincial de Vivienda hoy funciona de manera transparente, cuando los sorteos son sorteos, donde se cumple con el reglamento de creación de este organismo y vemos periódicamente la entrega de viviendas por parte del Ejecutivo a miles de familias salteñas. Entonces echar un manto de sospecha, empañar la gestión del Instituto que funciona de manera muy diferente desde el 2.007 a esta parte y sobre todo lanzar también un velo de sospecha sobre un Cuerpo legislativo del que formo parte, la

verdad, me preocupa. Como también me preocupa que desde un partido que tiene representación en esta Cámara se eche ese manto de sospecha sobre un Cuerpo que es independiente y que creo que todos sus miembros defendemos esta independencia.

Si este Cuerpo decide la creación de una comisión para que se investigue el tema lo va a hacer sin pedirle permiso al Poder Judicial ni al Poder Ejecutivo e investigará y hará lo que deba hacer de acuerdo con lo que considere esa comisión, pero sin ninguna injerencia –quiero dejar bien en claro esto a la opinión pública–; sobre todo que este Cuerpo no recibe injerencia de ningún otro Poder, es un Poder soberano y cada uno de nosotros, los legisladores, mis pares, está obligado a mantener la soberanía e independencia y no vamos a permitir que se eche ningún velo de sospecha al respecto.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Muy brevemente, tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Simplemente para hacer una aclaración, no pretendo establecer una polémica pero el Gobernador de la Provincia, en el programa La Cigarra, del periodista Villazón, la semana pasada, el mismo día que fue el señor López, estuvo el Gobernador de la Provincia y dijo allí que él se oponía a la constitución de una comisión investigadora política y que enviaba el tema a la justicia ordinaria; eso es lo que dijo, que es lo que expresa la solicitada que menciona aquí el diputado que es del Partido Obrero, que la verdad no hay problema, es un orgullo haberlo publicado.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo; este es el cupo de los Cornejos.

Sra. CORNEJO.- Parece, pero estamos en distintos partidos, señor presidente y opinamos distintos.

Y sobre lo que acaba de hablar el diputado preopinante, de esto de que lo vemos en forma constante al señor Gobernador entregando viviendas, es verdad que vemos fotos al respecto pero esas no son soluciones para los salteños que hace más de 20 años están esperando una respuesta habitacional. Sin duda muchos gobiernos han pasado en este lapso de tiempo y no han encontrado la solución a una problemática que es importantísima para que las familias salteñas puedan crecer en una vivienda digna.

Esto me trae a colación el haber recibido en esta Cámara a una diputada de la provincia de San Luis quien nos contaba cómo había manejado una política en este sentido, una política que se había mantenido estable en el tiempo y que a través de la misma ya estaban dando soluciones habitacionales hasta para los solteros, sin necesidad de la construcción en Salta Capital de estos mono ambientes o estas pequeñas ‘conejas’ que se van a hacer con el presupuesto de todos los salteños y que realmente no sé qué se pretende a través de este tipo de políticas de Estado.

La verdad es que esta discusión que se abrió con respecto a las tierras, motivo por el cual había pedido este espacio para manifestarme, está también íntimamente relacionada a una auditoría que esta Cámara había aprobado en el año 2.005 para que se efectuara sobre esto que hoy estamos nuevamente viviendo, que está en la palestra, en boca de toda la ciudadanía y a cargo en muchas oportunidades de la prensa que...

T.09 sgl

(Cont. Sra. Cornejo)... prensa que trata temas de esta naturaleza y demuestra a través de la misma su preocupación.

Me pregunto ¿qué pasó con la auditoría del año 2.005 en la que esta Cámara le solicitaba a la Auditoría General de la Provincia, órgano auxiliar del Poder Legislativo, para el control del uso de la Hacienda Pública y que todavía no se expidió, o por lo menos su respuesta no llegó? Reitero, me preocupa que pasen estas cosas. En esa oportunidad -ya se decía lo que hoy está sucediendo- se anexaba la situación de 12 expedientes cuestionados por los legisladores de ese momento y que se preocupaban, muchos de los cuales hoy todavía están presentes en esta Cámara, yo todavía no era diputada y que en el día de hoy me llevó a presentar un proyecto de resolución sobre el tema pidiéndole que en forma urgente nos informe cómo trabajó sobre esta problemática.

Sin duda es necesario aclarar estas situaciones ya sea a través de una comisión, de la Justicia, para conocer realmente cómo cumplen su labor los funcionarios públicos y si son dignos o no de ser llevados ante la Justicia a fin de responder ¿por qué nos pasan estas cosas?, ¿por qué esta falta de interés?, ¿por qué tanto tiempo para auditar situaciones de esta naturaleza y cortar lo que sigue siendo, en este momento, un escándalo? ¿Para que los ciudadanos empecemos a vivir tranquilos!

La verdad, señor presidente, señores diputados, que nos hace falta transparencia, cumplimiento de la ley, para que cuando esta Cámara solicite que se audite una operación de la que tenemos duda de cómo se está realizando, las hagan en tiempo y forma y nos dejen de contestar a través de estos informes de auditoría que hemos recibido diciendo: ‘¡ay! no me mandaban la información que solicité’, ‘que no me la enviaron en tiempo y forma’. Así vemos que pasa el tiempo, los años y seguimos esperando contestaciones de esta naturaleza que servirían para clarificar, para vivir tranquilamente, para que no sigan sucediendo estas cosas ¡y por qué no decirlo para que la Justicia tenga que estar interviniendo en temas que con el solo cumplimiento de la ley y de los funcionarios públicos estarían solucionados!

Nada más, señor presidente.

Sr. SAJIA (*sin conexión de micrófonos*).- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra diputado Sajia, pero muy breve, ya hizo uso de la palabra.

Sr. SAJIA- Gracias, señor presidente.

Brevísimo, señor presidente. Lo que quería pedirle a la señora diputada es que no sea despectiva, digo esto porque cuando se refirió a los monoambientes dijo ‘conejas’. En el abanico de soluciones que el Gobierno está dando a la gente, una de ellas es esa. Allí vivirán personas y es muy despectivo decir ‘conejas’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Coincido con algo que dijo el diputado Cornejo hace unos instantes con respecto a que esta Cámara no deber hacer caso –de alguna forma– a las declaraciones del Gobernador de la Provincia si es que se manifestó en contra de la creación de la comisión investigadora para tratar el tema de la compra-venta de tierras; estoy totalmente de acuerdo con eso.

Esa comisión investigadora es una facultad propia que tenemos los diputados y que constitucionalmente nos fue otorgada. Además, este tema que se instaló en la

ciudadanía y que está en boca de todos los salteños, provocó que aparezcan nuevas denuncias en las cuales las mismas personas, empresas y metodologías se repiten en este negocio de tierras que se compran para el Estado y terminan en manos de particulares, por ello necesita un trato preferencial por parte de la Cámara de Diputados, ¡por todos los bloques!

En ese sentido antes del inicio de la reunión para la sesión conversé con el secretario legislativo quien me manifestó que desde el Poder Ejecutivo se están preparando todos los informes. Pido que esto sea una cuestión tomada por usted, señor presidente, en tanto y en cuanto necesitamos de ellos para seguir avanzando en la investigación que ha desplegado la Fiscal que entiende en la causa.

Me parece...

T.10 eet

(Cont. Sr. Morello).-...Me parece que es buena y que ha dado los primeros pasos, pero nosotros como organismo político tenemos que buscar a los responsables políticos de estos hechos. En ese sentido bregó nuevamente por la necesidad de que el Poder Ejecutivo nos conteste esos informes para que la próxima semana, a más tardar, ya podamos estar constituyendo esta comisión investigadora.

Por otra parte, voy a manifestar mi preocupación por una nota de opinión que se ha publicado en el diario El Tribuno del día domingo en la cual creo que me mencionan a mí, digo esto porque no hay nombre ni apellido, pero por todo el contexto de la nota se me denomina como 'un diputado provincial con historia breve y alquilada', por haber hecho pública la denuncia de este negocio con las tierras de Atocha.

Me parece bastante irrespetuosa esa nota, en lo que a mí me concierne; la verdad que me ha causado bastante gracia los adjetivos con los que se me ha tratado; hay algo que me causa preocupación y es cómo se refiere el autor de esta nota, que en la versión digital no está firmada, a los periodistas que se han hecho eco de esta noticia, hay algunas palabras muy fuertes como 'extorsionadores', 'que les gusta la guerra de denuncias cruzadas', 'que los semanarios que publican estas notas son de poca monta', 'de circulación reducida', 'programas de baja audiencia'. Además, al programa de Jorge Villazón, en el cual uno de los involucrados en esta denuncia ha dado su testimonio, se lo ha calificado de una forma muy dura diciendo que es 'mediocre' y 'con poca audiencia'. Repito, eso sí me causa preocupación, no los términos con los que se han dirigido a mi persona sino cómo se ha tratado a la prensa.

Nosotros, como diputados al conocer sucesos como los que han pasado, tenemos la obligación de denunciarlos a la Justicia o a la Cámara de Diputados y eso es lo que hice porque considero que la libertad de prensa y de expresión permite que los medios evalúen si un hecho es noticia y lo publiquen o si un hecho es noticia y lo investiguen o convoquen a sus programas a quienes les parezca necesario. Me parece que eso tiene que ver con la libertad de expresión.

Para resumir, reitero, realicemos un nuevo pedido al Poder Ejecutivo con respecto a la contestación del pedido de informe anterior, que la semana que viene constituyamos la comisión investigadora y mi preocupación por esta nota de opinión que ha publicado el Diario El Tribuno el día domingo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado, ¿usted plantea que una vez que insistamos sobre la contestación del pedido de informe la semana que viene conformemos una comisión?

Sr. MORELLO.- Exacto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¿Y si llega la contestación usted va a pedir que se conforme la comisión, de lo contrario vamos a seguir esperando?

Sr. MORELLO.- Sí, señor presidente. Considero que podemos esperar un poco más la contestación de ese pedido de informe, porque han transcurrido tres días hábiles desde que se ha enviado la resolución por Presidencia al Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición así se hará, señor diputado.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Nosotros venimos compartiendo todo lo referido al esclarecimiento de este tipo de situaciones, pero manifestar que si no conformamos la comisión investigadora significa que este tema no le preocupa a nadie, me parece que es una decisión que no le hace bien al mecanismo normal de la Cámara. El diputado Morello denunció ante la Justicia este hecho, nosotros tenemos convicciones que pueden intervenir directamente en esta situación, es más la Justicia ya está actuando, eso es importante, y lo está haciendo porque el diputado Morello, que es un miembro de este Cuerpo, denunció esa situación.

El pedido de informe va a ser contestado y, en ese caso, la Cámara evaluará la necesidad o no de la conformación de la comisión investigadora, porque sino sucede que el Partido Obrero saca una solicitada diciendo que el Gobernador no quiere esta...

T.11 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).-...quiere esta comisión investigadora, entonces si no la conformamos, no hay división de poderes.

Por lo tanto, quiero dejar en claro que la opinión del Gobernador 'es la opinión del Gobernador' y es respetable, y que esta Cámara no tomó una decisión acerca de la conformación o no de la comisión investigadora, que si es por el Bloque Justicialista recién cuando recibamos el pedido de informe, que sí es la facultad de este Cuerpo la recolección de los informes necesarios para definir situaciones, decidiremos qué hacer, es decir, si conformamos o no tal comisión. Seguramente será una decisión de este Cuerpo que no tendrá nada que ver con la del Gobernador porque por ahí coincidimos con él en cuanto a que no es necesaria la constitución de esta comisión investigadora o por ahí no coincidimos con el Gobernador, pero quiero que los tiempos se respeten, señor presidente, porque por lo menos en el caso del Bloque Justicialista es como que el Partido Obrero a través de una solicitada pretende poner presión para la conformación de esta comisión que todavía no sabemos si va a resolver o no estas cuestiones.

Entonces, reitero, seamos calmos con estas cosas, no es una cuestión menos grave, tratemos de politizarla lo menos posible de manera que la Justicia tenga la total libertad sin presiones de ningún Poder del Estado para investigar estos hechos, no le pongamos más oscuridad a esto que, como ya dije, pareciera por lo que se ve que son operaciones sumamente vergonzosas.

Insisto, que la Justicia tenga la mano libre sin ninguna presión de ningún Poder del Estado para que pueda actuar en tiempo y en forma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente y señores diputados.

La ciudad de Embarcación se encuentra de hecho en una situación de emergencia en materia de suministro de agua potable, para decirlo en términos coloquiales ¡la estamos pasando muy mal a partir de, fundamentalmente, febrero de este año! Tenemos aguatero de forma permanente, es una situación de emergencia y para fundamentar que este calificativo de 'situación de emergencia' es real y se tome conciencia, yo extraigo de un informe elevado a esta Cámara por el Ente Regulador de Servicios Públicos que en Embarcación durante un año, junio del 2.009 a junio del 2.010, hubo una incidencia de cortes de agua y lo expresan en horas, 2.915 horas y 55 minutos registrados, lo cual si lo dividimos por 24 nos da que vastos sectores de Embarcación estuvieron sin servicio de agua durante 122 días, un tercio del año porque si multiplicamos 122 por 3, nos da la suma de 366 días, o sea nos da el año.

De modo que es bastante complicada la situación y al respecto particularmente quiero dejar sentada esta manifestación por la seria circunstancia por la que estamos atravesando y les comento que frente a este problema varios diputados hemos propuesto un proyecto de ley para declarar la emergencia en este caso, pero hasta tanto se tramite tal iniciativa, repito, pretendo que quede expresada que estamos anticipando de algún modo con esta herramienta de Manifestaciones que tenemos.

La resolución por la investigación que llevamos a cabo entre varios diputados está en manos de la Secretaría de Finanzas y Obras Públicas en donde hay proyectos presentados desde el año pasado y el último en febrero del 2.010, y se trata simplemente de dos pozos de agua de 800 mil y de 900 mil pesos, y esto es considerado como obra prioritaria por el ENRESP y la empresa prestadora quienes trabajan en conjunto en esta cuestión.

Repito, quiero dejar constancia acerca de esta situación, que también está relacionada a la Salud y con la Comisión de Obras Públicas donde se...

T.12 bsr

(Cont. Sr. Cea).- ...donde se encuentra el proyecto en tratamiento, solicitarles un pronto despacho para que lo más urgente posible podamos analizar este proyecto o que nos den alguna idea de cómo plantearlo, porque la finalidad no es la aprobación de un proyecto de ley, sino que se solucione esta problemática en la ciudad de Embarcación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Señor presidente, quiero recordarle que en la sesión pasada he solicitado que se invite al Presidente de ENREJA para que aclarara algunas irregularidades que han tomado estado público cometidas por el Gerente de ENJASA; si esto no es posible creo que deberemos formar una comisión para exigir su presencia.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado, esta Presidencia va a iniciar las gestiones necesarias para invitar al Presidente de ENREJA para que venga a dar las explicaciones del caso, conforme usted lo solicita; cualquier situación le comunicaremos oportunamente.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Señor presidente, a propósito del cambio de designación de nombre a la conmemoración del día 12 de octubre, antes Día de la Raza y hoy Día del Respeto

de la Diversidad Cultural, quiero recordar a los que toman posición antagónica que hay un escritor que nos da una visión veraz de la realidad de la conquista y colonización de América, me refiero a Manuel de Jesús Galván, nacido en Santo Domingo en 1.834, quien escribió un solo libro, la novela histórica “Enriquillo”, que lo convirtió en un clásico de la literatura dominicana donde lo que prevalece es la fidelidad documental en la narración, calificada como la mejor novela de Hispanoamérica.

En esa novela los indígenas viven intensamente en cada una de las páginas, donde su autor la llena de vigor, de verdad y de sentido histórico. Refiere los hechos ocurridos en la isla durante el siglo XVI, describiendo las vicisitudes de la conquista desde la llegada de Colón hasta el último cacique que habitó la misma, Enriquillo. La obra se basó en la “Historia de las Indias” escrita por el Fray Bartolomé de las Casas, y también es una recopilación de otros cronistas de la época que son los mejores testigos para una historia veraz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, quiero plantear un tema que si bien uno lo comprende un poco debido a la sequía, no por eso vamos a dejar de señalar los problemas de agua existentes en la Provincia. Por ejemplo, Campo Quijano provee de agua a casi la cuarta parte de la ciudad de Salta y no es posible que en estos momentos nuestro pueblo tenga poca presión, lo mismo que La Silleta, El Encón chico y El Encón grande. Y colmatando todo esto el día sábado llegó la gente del Consorcio de Riego de Potrero de Uriburu y cortaron el agua totalmente hasta para los animales de la zona de Potrero de Linares donde está todavía el hospital.

Hay denuncias de un lado y del otro, creo que la Secretaría de Recursos Hídricos tendría que atender esta queja que estoy planteando, hacerse presente en el lugar y ver de cerca la situación. En este sentido creo que a veces se pone en el Consorcio a quien también es parte, o sea a quien también necesita del riego, y eso genera mucha polémica en el interior, porque el finquero que tiene la Presidencia del Consorcio de Riego se lleva más agua que los otros y siempre está esa problemática, y ahora...

T.13 ive

(Cont. Sr. Sosa).-...y ahora con esto toda la gente, los puesteros de Potrero de Linares, hicieron la denuncia a la Policía y si esto sigue así puede llegar a mayores y hasta irse a las manos. Creo que tenemos que prevenir todo riesgo y por eso le pido que esta queja que estoy presentando llegue a la Secretaría de Recursos Hídricos para que tome cartas en este asunto, porque no se les puede quitar el agua a los animales, y menos a la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado, así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hablar pero escuchando al diputado preopinante me acordé de un problema serio que estamos viviendo aquí en Salta.

Recordará usted, señor presidente, que días atrás, en sesiones anteriores, solicité la intervención del Presidente de la Cámara para que mediara ante la empresa Aguas de Salta, ante el Ente Regulador y las autoridades de la Provincia que hasta hace muy pocos días decían que la ex empresa prestadora Aguas de Salta no podía ejecutar a los usuarios que habían quedado morosos con su gestión. Y la verdad es que me quedé

tranquilo porque inclusive la gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta me dijo que no se podía ejecutar a nadie si ése organismo no daba el visto bueno.

Recordará usted este tema, señor presidente. Bueno, resulta que a la primera persona que me fue a ver por esos días, inmediatamente le pedí que hiciera una nota y la presentara ante el Ente Regulador con fotocopia de la pretensión de la empresa Aguas de Salta; enorme fue mi sorpresa cuando leí la respuesta por escrito ¡no verbal sino por escrito! del nunca bien ponderado Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta, diciendo ‘señor usuario, la verdad que la propuesta de la ex empresa Aguas de Salta no está tan mal, así que le recomendamos que pague, porque no le están cobrando demasiados intereses’. Entonces ¿cómo es la cosa, señor presidente?, porque las autoridades del Gobierno le han dicho a la gente que no pague y hace muchos meses que -por supuesto- esas deudas no se abonan ¡pero se siguen acumulando los intereses! ¡Tarde o temprano van a terminar ejecutando a todo el mundo!

Evidentemente, aquí hace falta que la palabra del Gobierno se deje oír y que se les indique exactamente qué es lo que tienen que hacer los ex usuarios de la ex empresa prestadora Aguas de Salta. Por eso mi pedido señor presidente, tal como se lo hice al Presidente Godoy, es que por favor se brinde una respuesta concreta e inequívoca sobre a qué atenerse en este tema de las deudas de la ex prestadora Aguas de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias diputado.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Corresponde a continuación el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. 91-25.520/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, informe lo siguiente:

- Programas implementados o a implementarse, como así también datos de la demanda y oferta de prestaciones registradas en las diferentes áreas dependientes de esa Cartera, para el municipio Cachi.

Oscar R. Díaz

6.2

Expte. 91-25.552/10

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección General de Inmuebles, informe lo siguiente:

- Nómina de catastros individuales que ya fueron otorgados y que se encuentran bajo solicitud de inscripción por ante esa Dirección, para cada uno de los sesenta y tres (63) catastros de origen que acompañamos en planilla adjunta.

Claudio A. Del Plá

6.3

Expte. 91-25.560/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano y por su intermedio a la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad, informe lo siguiente:

1. Listado de denuncias recepcionadas en la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad, vinculadas al servicio que prestan las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia que operan en el territorio de la provincia de Salta. Período 2.007, 2.008 y 2.009.
2. De resultar positivo el informe solicitado en el punto precedente, adjuntar al detalle las medidas impulsadas por el citado organismo ante las empresas involucradas e informar si se han efectuado las denuncias correspondientes ante la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y otros organismos de carácter nacional o provincial vinculados a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo si ha tomado conocimiento de las tramitaciones efectuadas por ese organismo y si se han aplicado multas y/o sanciones a las empresas de transporte denunciadas.

José A. Coria Murienea

6.4

Expte. 91-25.579/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

1. Monto adjudicado al municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, en el corriente año, o a quien correspondiese, destinado a la obra “Casa Sacerdotal Cura Brochero”, perteneciente al Arzobispado de Salta, ubicado sobre ruta nacional N° 51, entre Campo Quijano y Río Blanco.
2. Datos de la Empresa adjudicataria para la ejecución de la obra y plazo previsto para su culminación.

Carlos A. Sosa

6.5

Expte. 91-25.606/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

- Detalle de los montos transferidos durante el presente año al municipio El Quebrachal – departamento Anta, en concepto de Fondo de la Soja.

Jorge F. Contino

6.6

Expte. 91-25.626/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Casos de Mal de Chagas registrados en la Provincia en los períodos comprendidos 2.005-2.010.
2. Cuál es la política sanitaria implementada por este Gobierno respecto del control del vector de transmisión.
3. Cuáles son los índices de muerte por esta enfermedad y dónde se registraron los últimos casos.
4. Detalle del presupuesto asignado por la Provincia para combatir este tipo de enfermedad.

Román H. Villanueva

6.7

Expte. 91-25.631/10

PEDIDO DE INFORME A LOS SRES. MINISTROS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a los señores Ministros de Desarrollo Económico; y de Finanzas y Obras Públicas informen lo siguiente:

1. Estado en que se encuentra la liquidación de la empresa del Estado Sede Mundial Siglo XXI. Tareas cumplidas por los profesionales contratados para tal fin.
2. Informe de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora a efectos de la liquidación designados mediante Decreto N° 1.814/09 del 23/04/09.
3. Si la empresa tiene deudas impositivas, laborales o comerciales a la fecha. En su caso informe el monto de las mismas y sus causas.
4. Monto de la deuda que haya asumido la Provincia desde la constitución de la Sociedad a la fecha.

Virginia M. Cornejo

6.8

Expte. 91-25.632/10

PEDIDO DE INFORME A LOS SRES. MINISTROS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a los señores Ministros de Desarrollo Económico; y de Finanzas y Obras Públicas informen lo siguiente:

1. Estado en que se encuentra la liquidación de la empresa del Estado Comité Organizador Pro Estadio Ciudad de Salta (C.O.P.E.C.S.). Tareas cumplidas por los profesionales contratados para tal fin.

2. Informe de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora a efectos de la liquidación designados mediante Decreto N° 1.811/09 del 23/04/2009.
3. Si la empresa tiene deudas impositivas, laborales o comerciales a la fecha. En su caso informe el monto de las mismas y sus causas.
4. El monto de la deuda que haya asumido la Provincia desde la constitución de la Sociedad a la fecha.

Virginia M. Cornejo

6.9

Expte. 91-25.633/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, lo siguiente:

- Copia de los contratos de consultoría y sus correspondientes prórrogas que se hayan celebrado durante los años 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010 con estudios jurídicos y/o profesionales del Derecho.

Virginia M. Cornejo

6.10

Expte. 91-25.638/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, informe lo siguiente:

1. Ratificación o rectificación de la información periodística de elevar la edad a dieciocho (18) años para inscribirse en un BSPA, a partir del año 2.010.
2. Si se conocen las causas del abandono de los estudios del 23,58% de la población escolar adulta.
3. Si existe un seguimiento de la inserción socio-laboral o mejora de la ocupación laboral de los alumnos trabajadores promocionados.

Fani A. Ceballos

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

7.1

MOCIÓN DE ORDEN
Solicitud de vuelta a Comisión

Sr. MENAÑA.- Gracias, señor presidente.

En el Acta de Labor Parlamentaria tenemos un proyecto de declaración que no necesita dictamen de Comisión y puede ser votado por el Cuerpo sin problemas; otro de ley del Poder Ejecutivo que tiene dictamen y también puede ser considerado. Nos quedaría el proyecto presentado por la diputada Fani Ceballos y en función de que no hubo trabajo de comisiones y no se pudo emitir dictamen, hago moción para su vuelta a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada Ceballos, tenemos una moción para que el proyecto de su autoría, que honrosamente acompañó, vuelva a Comisión. Tiene la palabra.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Acepto la vuelta a Comisión pero pediría que se lo incorpore en el Acta de Labor Parlamentaria para la próxima semana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará señora diputada. ...

T.14 shs

(Cont. señor Presidente).-...diputada.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Cristos Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

Si a lo que se refiere el diputado Mendaña es al proyecto de declaración de su bloque, expediente N° 91-25.318/10 que fue girado a la Comisión de Producción, le informo que sí tiene dictamen y está firmado por los integrantes de la misma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado Zottos.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, que consta de los dos puntos mencionados, el que viene del Poder Ejecutivo y el proyecto de declaración aludido; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria con modificación.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-25.224/10, Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3.924/10; por Secretaría se dará lectura a los dictámenes.

8

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 3.924/10
-Constitución Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado-
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente 91-25.224/10, Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3.924/10 por el cual se dispone la constitución de la Sociedad “Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado”, dentro del régimen de la Ley 6.261; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2.010.

Eduardo A. Ramos – Oscar G. Villa Nougues – Omar A. Soches López – Salvador G. Scavuzzo – Silvio D. Arroyo – Alejandra B. Navarro – Cristina del V. Lobo – Jorge A. Gallardo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3.924/10 y Cde., por el cual se dispone la constitución de la Sociedad “Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado”, dentro del régimen de la Ley N° 6.261; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Nota 60 – Proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia: disponer la constitución de la Sociedad “Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado” dentro del régimen de la Ley 6.261; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias. Pensé que alguien del oficialismo iba a tomar la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perdón, diputado.

Lo que pasa es que la computadora me tapa a la diputada Lobo, así que le vamos a ceder la palabra, si es tan amable.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada disculpe, la computadora no me deja verla.

Sra. LOBO.- La verdad que esas pantallas realmente impiden ver cuando uno levanta la mano. Discúlpeme diputado Del Plá.

Vamos a tratar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3.924, mediante el cual se dispone conformar una Sociedad del Estado para la administración de los recursos del Hospital Materno Infantil.

Señor presidente, hemos tenido la visita del señor Ministro juntamente con los funcionarios de Salud Pública, los cuales realmente nos ofrecieron evacuar diversas preguntas, interrogantes que teníamos desde el momento en que se tomó esta decisión de conformar la Sociedad del Estado, creo que fue muy bueno y positivo, porque hemos entendido y develado muchas incógnitas que no las teníamos muy claras.

Lo importante de esta Sociedad del Estado es que en Argentina ya existe una ley nacional que nos permite emplear esta figura jurídica, creando una Sociedad del Estado en la cual el capital es del Estado y lo administra él, es decir que el rol del Estado, en la atención de estas empresas que prestan servicios públicos queda en manos del Ejecutivo y esto es bueno, señor presidente, porque ya lo habíamos planteado en la campaña con el doctor Juan Manuel Urtubey, que queríamos que finalice el gerenciamiento y es por eso que ya no hablamos más de él, ¡ahora nos referimos a una Sociedad del Estado donde el Estado **administra** el recurso, no es que gerencia! Y esto es bueno -reitero- nos hace bien, porque ésta era una deuda pendiente que tenía la provincia de Salta con la ciudadanía y digo que es bueno ¿por qué? Porque ya hoy el Estado con sus profesionales, con el equipo técnico...

T.15 mag

(Cont. Sra. Lobo).- ...técnico, es el que va a administrar los recursos y había muchas dudas con respecto a si es que iba a dejar de ser un Hospital con perfil Materno Infantil, y lo aclaró muy bien el señor Ministro al sostener que va a continuar siendo un Hospital Materno Infantil como se lo había planteado en su momento y que realmente había un desborde; porque en los considerandos también le preguntamos por qué se había producido el traspaso o la rescisión del contrato o la concesión de la Fundación Santa Tecla y existía un desborde en la atención de la demanda, y ello era porque se incorporó una población a la cual la fundación San Tecla –y esto es lo que tenemos que decir– no sabía administrar los recursos destinados a la atención de la salud y la enfermedad de la población infantil.

Es aquí que el Gobierno ha tomado la decisión política de implementar este tipo de Sociedad del Estado y usted dirá por qué no se puso otro tipo de estatización como podría haber sido una sociedad anónima con mayoría del Estado o como podría haber sido una empresa del Estado. No. La decisión fue una Sociedad del Estado porque ya tenemos antecedentes de que son eficientes en la administración en el caso de la Salud, tenemos un ejemplo concreto como es el Tomógrafo de la provincia de Salta que brinda realmente un servicio con calidad y que satisface a los pacientes que requieren de este tipo de tratamiento o diagnóstico.

También otra cosa que tenemos que resaltar es que va a continuar el mismo personal del hospital, que aquí también se nos planteaba una duda, si iba a haber una refuncionalización con respecto al recurso humano. Aquí no existe ninguna modificación con respecto al plantel del recurso humano, es decir que se va a continuar y se garantiza la atención con todo el recurso humano que viene prestando servicio en ese Hospital y también este tipo de sociedad del Estado va a garantizar la accesibilidad a la Salud, a la gratuidad de la atención, en la cantidad y en la calidad que requieren todos los pacientes pobladores de nuestra Provincia tanto de la madre y el niño.

También esto tenemos que destacar que esta concesión del Estado ya se había planteado en el año 2.007 en la gestión del ex Gobernador, en la cual también se le daba

el gerenciamiento a 23 Centros de Salud, que cuando se ve que no estaba prestando servicio en los centros de salud este Gobierno rescinde el contrato, que también hoy día, al respecto, le preguntamos al señor Ministro y nos confirma que la red Noroeste no va a ser atendida por el Hospital Materno Infantil, es decir que el primer nivel de atención, todos los Centros de Salud del municipio Capital van a coordinar con todos los efectores de Salud, tanto del interior como de Capital pero con direcciones diferentes, con administración de recurso diferente.

Entonces quiero decir que los servicios de Salud se van a garantizar con esta Sociedad del Estado. También hay que recalcar que se ha conformado, de acuerdo al acta, una comisión conformada por el Ministerio de Salud y por la Fundación Santa Tecla en la cual durante un período tendrán que determinar cuáles son las deudas y las obligaciones por ambas partes para dar cumplimiento. Pero aquí también hay que recalcar...

T.16 sgl

(Cont. Sra. Lobo).- ...recalcar y resaltar que ya existe dentro del Estado la Comisión Fiscalizadora, que por lo tanto ya se sabe de antemano cuál es la real situación y diagnóstico preciso de las obligaciones entre la Fundación y el Estado. Esto también hay que resaltar porque la misma al cabo de los sesenta días corridos determinará la eventual existencia de saldo y/u obligaciones pendientes, y esto también va a estar conformado por el recurso humano o profesionales de la Sindicatura General de la Provincia.

También es importante resaltar que en esta Sociedad el Estado cumple un rol protagónico e importante en la administración de los recursos y en la cual dejamos ya de tener un gerenciamiento privado para los recursos del Estado, es decir que venimos a cumplir esa deuda pendiente que teníamos con la ciudadanía; hoy tenemos un Estado presente para la administración de los mismos. Así que realmente a esta iniciativa que ha tomado el Gobierno a través del Decreto 3.924, hoy venimos a decirle ¡sí! y darle el voto de confianza a fin de que tengamos otra Sociedad del Estado dentro del recurso de Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

8.1

Solicitudes de Abstención

Sr. DEL PLA- Gracias, señor presidente.

Hay varios planos para analizar en relación a este Decreto de Necesidad y Urgencia que se promulgó. Lo primero, es caracterizar ¿por qué? Entender por qué ocurre algo nos ayuda a sacar mejores conclusiones y mirar siempre hacia adelante, que es lo más importante. Se ha presentado esto como una decisión política soberana y el cumplimiento de una promesa de campaña electoral.

Hoy, hace un par de horas, el Ministro de Salud repitió este argumento que lo hemos escuchado del Gobernador de la Provincia cuando se anunció la promulgación de este Decreto. Curiosamente este cumplimiento de una decisión política, de una promesa de campaña electoral llega casi en el tercer año completo del Gobierno de Urtubey y para entender si es realmente así, si es un cumplimiento tardío de una promesa electoral habría que ver cómo actuó el Gobierno desde que asumió el Poder con relación a este contrato.

El primer acto del Gobierno de Urtubey fue incluir el contrato de gerenciamiento privado del Hospital Materno Infantil en este organismo que no me acuerdo cómo se llamaba exactamente, de revisión de los contratos, de las concesiones

que constituyó este Gobierno y el contrato de Santa Tecla fue uno de los que lejos de rescindir el cumplimiento de una promesa de campaña electoral fue mejorado conforme la demanda de la compañía, es decir se hizo un contrato más rentable con menos obligaciones para Santa Tecla, porque lo primero que se estableció como acuerdo era por supuesto que continuase, no que se fuese.

En segundo lugar, que gerenciara lo que es la atención central, los edificios y las grandes inversiones estatales, el equipamiento del Hospital Materno Infantil recientemente colocado por el Estado, es decir por todos los salteños; que gerenciara sólo este aspecto y le devolviera al Estado 23 centros de salud que en el contrato original formaban parte de las responsabilidades de la compañía.

¿Y cómo es esto de la Salud entendida como un negocio? Hay aspectos de las prestaciones de Salud que son más negocios...

T.17 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...más negocios que otras, se factura mucho más en todas las atenciones complejas y mucho menos a la hora de hacer prevención o atención primaria de la Salud que ¡oh! por casualidad es justamente lo que en el primer acto del Gobierno del doctor Urtubey, en relación al contrato con Santa Tecla, le quitaron estas áreas más rentables de los centros de salud y de la atención primaria y de lo que el contrato original establecía, que era que la compañía iba a ser responsable –así expresaba y aquí también estuvo presente en ese momento el anterior Ministro de Salud– sobre el estado sanitario de 142 mil salteños. Es decir, era una compañía que tenía que dar cuentas de cómo progresaba el estado de salud general de esa parte de la población y por eso en el contrato original tenían los 23 centros de salud.

El primer acto del Gobierno de Urtubey fue sacar esta parte que era puro gasto y poca facturación y dejarle el área de los tratamientos más complejos con un equipamiento recientemente colocado por el Estado, casi sin gasto de mantenimiento, es decir, algo así, como la ‘explotación de una clínica cero kilómetro’, si queremos caracterizarla. O sea que este hombre que dice que le gusta la Salud Pública administrada por el Estado, en el primer acto hizo todo lo contrario porque acomodó el contrato para que lo de Salta Tecla fuera un ‘negocio redondo’.

Pasamos un tiempo con esta administración y empezaron a ver las demandas de la comunidad por servicios insatisfechos, tales como operaciones programadas muy lejos en el tiempo, conflictos sistemáticos por los arbitrarios criterios del manejo de personal de esta compañía, ya que la mitad de los empleados estaban encuadrados en regímenes privados, muchos de ellos bajo los famosos ‘contratos basuras’ y la obligación de que cada trabajador del Estado que fue transferido allí firme un acuerdo individual y no un convenio colectivo, es decir, prácticas típicamente anti-sindicales y negreras como patronal. Y tratar, a través de todo el esfuerzo clásico de una administración privada de este Materno Infantil por Santa Tecla, para obtener lógicamente lo que estos españoles vinieron a buscar a Salta que es una ganancia capitalista por la inversión y la administración de estos hospitales, y así poder remitir los resultados de esta ganancia al exterior, como lo han hecho y de eso hay pruebas.

¿Qué ha pasado en dos años y medio después de que intervino el Gobierno de Urtubey para mejorar este negocio privado? Aún con estas ventajas, a esta gerenciadora parece que no le daban los números y como negocio o gerenciamiento privado el tema no funcionaba, hasta tenían sistemáticamente crisis porque eran denunciados por una enorme masa de gente por servicios que debían brindar y, que en algunos casos, en los términos de esta administración, no lo hacían, como por ejemplo, poder brindar una correcta atención a los que lo necesitaban.

Entonces, tenemos una crisis en la que Santa Tecla decide irse porque el gerenciamiento privado fracasa por segunda vez, advierto, porque anteriormente ya hubo otro fracaso de un gerenciamiento privado antes de que se construyera el Hospital de Niños en el llamado Nuevo Hospital del Milagro, que obligó al Estado a intervenir aquella gerenciadora y creó un clima de zozobra durante todo un tiempo.

Tuvimos otro ejemplo en donde la gestión de Urtubey actuó del mismo modo y por las mismas razones que lo ha hecho en Santa Tecla, y es el caso de Aguas de Salta que decidió irse sólo después de que el Gobierno le otorgó toda clase de concesiones, dejando enormes pasivos, y a un año y pico de este hecho no se ha empezado todavía ningún tipo de juicio para que nos paguen ese pasivo.

Es decir que lo que aquí se presenta como una reestatización, como una decisión soberana del Gobierno de Urtubey se parece a esas decisiones del ‘pingüino Kirchner’ cuando estatizó un pasivo de millones y millones de dólares de la...

T.18 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...de la compañía Aerolíneas Argentinas que fue literalmente vaciada por los empresarios también españoles que la administraron durante mucho tiempo.

Entonces, primer punto –para separar y quitar la hojarasca y ver lo que realmente hay aquí– es que no tenemos en absoluto una decisión soberana, sino el retiro de una nueva empresa privada que hizo suficiente negocio y decidió irse porque el negocio ya no daba más. Ésta es la verdadera razón por la cual se va Santa Tecla.

No nos ha conformado hoy la explicación que el Ministro de Salud ha dado acerca de qué va a hacer el Gobierno en relación al primer aspecto que está en discusión aquí, que es que si se alude a una sobredemanda de servicios que no pudo ser satisfecha, es decir, el Decreto dice exactamente “servicios no programados”, se refiere a una demanda que no estuvo prevista, que en la reunión nos dijeron que era la de hace dos años cuando se trasladó el hospital, pero no tiene congruencia porque hoy se está rescindiendo este contrato y las denuncias sobre demandas no satisfechas son de ahora, las hubo también antes pero ahora se dieron más intensamente; no se nos ha dicho salvo que este hospital va a ir dejando ciertas funciones que hoy tiene cuando se abran nuevos hospitales y dedicarse más específicamente a lo Materno Infantil, con eso se podría dar a vasto y enfrentar de mejor forma esta demanda insatisfecha.

Un tema que nos sigue preocupando porque creemos que todavía en la decisión oficial no encuentra una respuesta a tal demanda insatisfecha.

La otra cuestión que tenemos que analizar es la siguiente: este gerenciamiento privado que está en crisis no es el único gerenciamiento hospitalario que se encuentra en esta situación, hay otros y que son públicos, es decir, hay un gerente que cobra un salario del Estado del hospital de Tartagal, otro de General Mosconi, uno aquí en el San Bernardo y los hay en toda la Provincia y tenemos, sistemáticamente, crisis por objeciones a la administración de estos nosocomios, por falta de insumos, de cobertura de médicos especialistas –sobre todo en el interior de Salta porque con los salarios que se pagan el Estado no logra que se instalen especialistas– por la asignación –que lo he analizado con los trabajadores, por ejemplo, del hospital de General Mosconi–, de un cupo de insumos de remedios para aplicar en un período de una guardia que es propia de una administración privada y no pública, de una administración que pone por delante el ahorro de recursos, el retaceo de estos recursos.

¡Por lo tanto, tenemos crisis en diversos hospitales con el esquema del gerenciamiento porque lo que hay detrás de un esquema de estas características es un concepto mer-can-til-, es decir, los hospitales tienen que funcionar como una empresa, deben recaudar, pagar lo menos posible y por eso tienen una parte de su personal

siempre en negro! ¡Es un esquema empresario de administración hospitalaria que tiene que ver con un principio opuesto al de la Salud Pública como un derecho de acceso universal!

¡Este esquema de gerenciamiento público y privado que está en crisis en la Provincia y merece una discusión de conjunto porque, además, lo que provoca este esquema es una suerte de aislamiento de un hospital en relación a otro, que compite, que tiene diferente presupuesto, que puede obtener mejores recaudaciones, porque hay más obras sociales para venderles recursos y, entonces, es una misma Salud Pública, pero resulta que hay unos gerentes que tienen más plata que otros o más presupuesto que otros!

¡No hay un plan, no puede haberlo! Porque esto va segmentando el sistema de Salud Pública en un montón de pedazos; este criterio de gerenciamiento, es decir, el concepto privado mercantil de administración de los hospitales es el que está en crisis en la Provincia y debe ser discutido porque a nuestro juicio no va más.

Señor presidente, la decisión que ha tomado el Estado de constituir en reemplazo...

T.19 bsr

(Cont. Sr. Del Plá).-...en reemplazo de Santa Tecla una Sociedad del Estado, se justifica en argumentos completamente falaces, y hasta en un punto diría cínicos –para usar una palabra adecuada–. Se aduce que en lugar de estatizar directamente el sistema y establecer una administración hospitalaria estatal, se armó esta Sociedad del Estado porque había que preservar los puestos de 470 trabajadores; la realidad es que lo único que garantiza es que esta gente continúe en los términos que venían hasta ahora, es decir con contratos basura, inestables, condicionados. ¡Si el Estado hubiera querido tomar la decisión de estatizar plenamente, tendría que haber armado un proceso para el pase a planta permanente de estos empleados, de igualar las condiciones de ingreso y de terminar con la forma de trabajo basura para casi la mitad del personal de este Hospital! ¡Pero no ha hecho eso!

Hoy le preguntamos al Ministro qué se va a hacer con los trabajadores, si se los iba a pasar a planta del Estado y nos dijo “no hay decisión al respecto”. Quiere decir que el Gobierno no tiene la decisión de estatizar a esta gente, que va a seguir en un régimen privado porque una Sociedad del Estado no es otra cosa que utilizar el método, el status jurídico de una sociedad anónima, es decir, un ente **privado** que no tiene dueños privados, sino que en este caso será el Estado, pero a los efectos de todo su funcionamiento es como una sociedad anónima.

Entonces se pone esta excusa que es para mantener al personal, pero por atrás viene también la idea de que se va a poder seguir, por ejemplo, con los siete servicios tercerizados que hoy presenta y que podrá tener toda clase de prácticas propias de una sociedad privada para administrar este Hospital Materno Infantil. ¡¿Por qué se ha elegido esta figura que sería que todo siga como cuando estaba San Tecla, sólo que ahora sin Santa Tecla?! Llamamos la atención sobre esto porque no vemos ninguna necesidad y entendemos que se quiere seguir sosteniendo estos principios mercantiles de administración de los hospitales.

Si los hospitales fueran dirigidos por representantes directos de los profesionales y de los trabajadores, si se integrara un plan único de Salud Pública en la Provincia, pienso que entonces podremos ver salida no sólo a la crisis de Santa Tecla, sino al conjunto de las crisis que se están planteando en los distintos hospitales; éste es nuestro punto de vista.

Por otra parte, quiero señalar que hay un acta complementaria que se ha firmado en donde figura que Santa Tecla no nos va a cobrar indemnización alguna, ‘quédense

tranquilos señores, porque no les vamos a tener que pagar porque se vayan'. Bueno, nunca hubo que pagarles en atención al artículo 28 que establece que por razones de interés público desde el primer día de Gobierno de Urtubey se podría haber rescindido sin pagar indemnización por este contrato. Sin embargo se ha formado una comisión, en la que la Fundación Santa Tecla va a decir todo lo que el Estado le debería y asimismo el Estado planteará su parte.

Han salido trascendidos periodísticos –que hoy el Ministro negó– de que Santa Tecla está reclamando unos 12 millones de pesos, en este sentido nos ha dicho hoy el contador que vino junto con el Ministro que él no tiene ninguna cifra para dar; me llama **poderosamente** la atención que no sepan de qué se está hablando ya de entrada, por lo menos en números generales, de cuánto le debería el Estado a Santa Tecla y viceversa. Sin embargo hoy vinieron aquí las autoridades del Ministerio y nos dijeron que eso no se sabe, ni siquiera a groso modo. Entonces tengo todo el derecho de sospechar que en esa comisión se va a poder viabilizar un mecanismo indemnizatorio al que no se le va a llamar 'indemnización', es decir, que estos españoles –hablando en criollo– se van a ir con plata y no con los bolsillos vacíos de la provincia de Salta.

Por todas estas razones, atendiendo que nuestro Partido defiende una Salud Pública que esté en manos del Estado, con un plan integral, con hospitales que no estén gerenciados ni muchos menos que tengan la figura de una sociedad anónima disfrazada de Sociedad del Estado, como lo que se ha armado aquí, vemos este pasaje, esta retirada del gerenciamiento...

T.20 ive

(Cont. Sr. Del Plá).-...del gerenciamiento privado como un hecho positivo, pero no creemos que sea positiva la solución que se ha elegido y para dejar planteadas nuestras objeciones queremos pedir la abstención de votar en este punto.

Es decir, habiendo dejado planteado el conjunto de objeciones ante el curso que el Gobierno ha tomado para encontrar una salida a este tema, quiero solicitar a la Cámara el derecho a abstención porque, bueno, son muchos los reparos que tengo, usted habrá escuchado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado. Su solicitud de abstención será puesta a consideración en su momento.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, supongo que va a durar un rato todavía la discusión y espero que varios de los aquí presentes nos podamos referir a los destinatarios de este Hospital o de cualquier otro en cuestión, o sea, a los pacientes; hasta ahora se dijo poco y nada.

Usted sabrá que hoy, a 'las cansadas', vino el señor Ministro de Salud y lo primero que le pregunté fueron los motivos por los cuales se le rescindía el contrato a esta gente; quería saber si se trataba de que los pacientes que asisten a este Hospital habían venido quejándose en los últimos años; o si era una cuestión ideológica o gremial. Bueno, el Ministro me resumió diciendo la expresión ambigua de que se trataba de 'una decisión política'. Está bien, eso se entiende y la verdad que es algo que respeto porque está al arbitrio del señor Gobernador la decisión de cómo han de ser sus políticas.

Por supuesto que me gustaría también comentar que siempre he pensado en que las personas sin recursos -económicos por supuesto- ¡debían resignarse a concurrir a ese Hospital Público tan carente de todo! Lamentablemente, en la historia de la Salud en

nuestro País ¡los hospitales públicos siempre han sido carentes de todo! Inclusive muchas veces hasta de dignidad hacia el paciente, porque ¡y es verdad! los acuestan en colchones inmundos, rotos, sin sábanas, con frío o con calor, sin ventilación. Sin embargo, en los últimos años lo que escuché no fueron precisamente quejas de los pacientes de este Hospital, y me gustaría saber –inclusive- cuántos funcionarios de esta Provincia y miembros de esta Cámara se han hecho atender en ese nosocomio. Es más, cuántos funcionarios de Salta conocen o conocieron este Hospital gerenciado privadamente. ¡Qué bueno sería que se dieran una vuelta antes de que se pierda todo esto! por lo menos para saber y conocer lo que hubo y lo que habrá dentro de poco tiempo.

Entonces ¿por qué ha sido famoso hasta ahora este Hospital? Y bueno, por una cuestión ideológica. En nada he de compartir con mi compañero diputado preopinante. Entiendo al igual que él que mueven a esta empresa o Fundación Santa Tecla cuestiones mercantilistas ¡pero desde luego, caramba que sí!, ¡Pero también le asigno alguna buena! y ésta es lo que se ha visto hasta ahora. ¿Cómo se mantienen el mobiliario y las instalaciones de un hospital? ¿Cómo se los ve? ¡Destrozados en forma permanente! Es lamentable pero ¿dónde se ha visto que se cuide al hospital público? ¿Cuándo se ha visto que el ciudadano común e inclusive el funcionario público ha cuidado los bienes del Estado? ¡Jamás! Ésa es la realidad y de ahí el resultado de ver que todos los hospitales están en estado lamentable. Por supuesto que siempre los ha tirado la cuestión humana, los profesionales que los integran ¡desde luego!, y a la vista está lo que siempre se habla de las Guardias de los hospitales; ni qué hablar del hospital San Bernardo, quién no ha concurrido alguna vez ante una emergencia, y permanentemente escuchamos las felicitaciones y el agradecimiento al personal de su Guardia. Pero ésa es otra cuestión. Como decía, lo común...

T.21 shs

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...lo común que se ha visto hasta ahora los reclamos de algún gremio de profesionales de hospital que yo lo entiendo, pero no lo comprendo, porque sabido es también que uno de los reclamos más comunes de los pacientes en hospitales, en Centros de Salud ¿cuál es? Que llegan y no están los profesionales y siempre nos preguntamos: ‘¿pero cómo, cuál es el horario? Ah, bueno pero...’ y el Ministro de turno siempre dirá los mismo ‘los vamos a echar porque tienen que cumplir el horario’ y qué dicen del otro lado ‘es que nos pagan poco, entonces por eso vamos la mitad del tiempo’, ¡pero eso no es así, no es correcto que sea así, porque el paciente no tiene la culpa!

Entonces son muchas las cuestiones, como decía respeto la decisión que puede tener el Gobierno de la Provincia, aunque no la comparta, pero es lógica la preocupación que tengo y es saber ¿cómo va a terminar esto? Porque hoy el Ministro dijo claramente que la decisión de llevar adelante el gerenciamiento público se había tomado porque querían ahorrar los 4 millones de pesos anuales del canon que cobraba esta empresa o esta fundación. Bueno, está bien, ¿pero a costa de qué? ¿A costa de que sea un hospital más? Bueno, será así. ¿Pero por qué nunca se le pidió opinión a los miles de pacientes que se han hecho atender en ese nosocomio, por qué jamás se les preguntó a ellos? ¡Eso es lo que a mí realmente me sorprende, señores diputados! ¡Que alguien me diga que ha tenido acceso a una encuesta de satisfacción de los pacientes de este hospital, y si la hubo jamás nos hemos enterado!

Yo le preguntaba al Ministro ‘¿el móvil de esto es que la gente está enojada, porque la atienden mal?’ ¡Y no es así! ¡Entonces qué tristeza que hasta ahora la gente carente de recursos económicos en esta Provincia tenía la posibilidad de atenderse en un hospital de excelencia, ahora ya no! ¡A partir de ahora ya no será así! Ojalá me

equivoco, pero sería una excepción rarísima, ¡lamentablemente los profesionales en este hospital cobraban más, cumplían el horario pero a rajatabla, fichaban tarjeta, llegaba el paciente del primer turno, de la 7 de la mañana y ahí estaba el profesional **esperando!**

Entonces, señor presidente, la verdad que esto es triste, es lamentable que se baje la calidad, siempre que se habla de calidad ¿quiénes gozan de ella? De la calidad siempre gozan las personas que tienen recursos económicos, es triste, pero es una realidad, en la atención de la Salud en Salta al menos era la excepción, porque la gente humilde -que me desmientan lo que estoy diciendo- tenía la posibilidad de hacerse atender en un **hotel de lujo**, porque no he conocido una clínica privada en esta Salta-Capital ni en el interior de la calidad de las prestaciones que se brindaban en este hospital.

No sé sinceramente cuál ha sido la bronca, la cuestión que ha motivado que distintos sectores minoritarios, por supuesto, hayan planteado esto, no sé qué argumentos habrá tenido algún gremio por allí del sector para enlodar tanto a esta gerenciadora, **a este sistema** de gerenciamiento privado porque -la verdad que poco me importa esta gerenciadora-, el resultado estuvo a la vista.

Así que, señor presidente, ¡la verdad que no es agradable -de ninguna manera- saber que esto se va a perder y lamentablemente así va a ser! Pido perdón si hay algún profesional médico que se ha sentido tocado por lo que he dicho, sinceramente no ha sido mi intención y en todo caso voy a reiterar lo que acabo de decir, que los hospitales públicos de esta Provincia a falta de recursos de todo tipo -y ahí es donde hago el reconocimiento público a los profesionales de la Salud- son sostenido por ellos con verdadero...

T.22 mag

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...con verdadero estoicismo. Así que por favor espero que no mal interpreten nada de lo que he dicho aquí y por supuesto el agradecimiento permanente de cualquiera de nosotros que en algún momento hemos tenido que ser pacientes de un hospital público.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Realmente es importante que cada uno vayamos dando nuestros puntos de vista. Yo me pregunto y me imagino que muchos diputados se harán también la misma pregunta ¿por qué un decreto de necesidad y urgencia para armar esta Sociedad del Estado que llevará la gestión de este Hospital Público? La verdad que me hubiera gustado muchísimo que el señor Gobernador hubiera confiado en los legisladores, en esta Legislatura que realmente lo apoya casi en un ciento por ciento; un 93.03 por ciento hubiera estado dispuesto a discutir qué era lo mejor para llevar adelante la gestión de este Hospital Público y no que hoy estemos tratando un decreto de necesidad y urgencia cuando esta Legislatura está en pleno funcionamiento, está en sus sesiones ordinarias, que demuestra martes a martes que está de pie y este señor Gobernador prefiere ocupar nuestro espacio y legislar a través de decretos de necesidad y urgencia.

A mí me preocupa ¿saben por qué? Porque quiero la democracia como nuestro sistema de Gobierno y cuando un Gobernador no respeta las instituciones, como hoy veo a través de este decreto de necesidad y urgencia, me suena a que no les interesa de alguna manera la división de poderes, el funcionamiento de las instituciones que son la

pata fundamental de la democracia y eso me da pena y me lleva a hacerle un llamado de atención a este señor Gobernador, porque hoy estaríamos aprobando no un decreto – donde solamente podemos decir sí o no– sino estaríamos, sin duda, aprobando una ley que hubiera salido consensuada y aportando todo lo mejor para que quien se haga cargo de este Hospital, supuestamente público, sea lo mejor y no una Sociedad del Estado, que aquí se dijo que las experiencias que tenemos sobre las sociedades del Estado que han funcionado en esta Provincia han sido fantásticas y yo les diría a quienes opinan de esa manera –inclusive al señor Ministro que puso como ejemplo la Sociedad del Estado del Tomógrafo, que fue auditada por esta Auditoría General de la Provincia como también lo fue el Estadio Siglo XXI y la Sociedad del Teleférico– que les dio pésimos resultados, no se reunieron los fondos, no se cumplieron con las normas administrativas, a tal extremo que desde esta Legislatura y a través de muchos legisladores aquí presentes se presentó una denuncia ante la Justicia, la cual promovió acción penal para quienes estuvieron administrando una de estas sociedades, Estadio Siglo XXI, que sin duda hubieran corrido el mismo destino las demás si se hubiera investigado o por qué no si la Justicia hubiera actuado de oficio como hubiera correspondido.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Alfredo Alejandro Petró.

Sra. CORNEJO.- Así que el que crea que las sociedades del Estado son la octava maravilla del mundo hay antecedentes que pueden serlas en el mundo pero no en Salta y los antecedentes han sido certificados por la Auditoría General de la Provincia, así que si a eso nos referíamos, seamos cuidadosos.

Hay una sucesión de decretos que fueron firmando, inclusive encontramos dentro de ellos temas que son preocupantes como el Decreto de Necesidad y Urgencia 3.924, donde dice...

T.23 sgl

(Cont. Sra. Cornejo).- ...donde dice que la nueva administración recién podrá conocer los números una vez que funcione esta comisión, me parece bien que así sea, pero creo que el Ministerio podría habernos dado los números por lo menos de la deuda que el Gobierno mantiene con la Fundación Santa Tecla, pero no tuvimos acceso a ninguno de éstos.

Dentro de las múltiples preocupaciones que a mí me trae esta Sociedad del Estado quedó totalmente clara en esta reunión con el señor Ministro de Salud y se la plantearon muchos diputados, algunos presentes en este recinto, otros no y fue por ejemplo las atribuciones que la misma le da a este Directorio que ya está conformado, que manejará este hospital público y me parece que realmente no condice con lo que realmente es la función que debe cumplir cualquier hospital público. Y nombro algunas: comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes; otras: emitir títulos de deuda, conferir poderes generales. ¿Y saben por qué es esto? Porque se copia y se pega lo que dicen las obligaciones y atribuciones que tiene una sociedad del Estado y es por esto que yo digo, por qué no hemos analizado una figura que sea diferente.

Acá se nos dijo que se la toma a fin de proteger 460 puestos de trabajo de planta permanente de la Fundación Santa Tecla y solamente a través de esta figura se podría contactar, pero los hubiéramos indemnizado, vuelto a tomar y seguirían brindando sus servicios como corresponde, como establecen las leyes laborales en otra figura que hubiera sido, sin duda, más conveniente para seguir adelante con las funciones de este hospital.

Otra gran preocupación la expresamos varios legisladores en la reunión con el Ministro y es sobre el Órgano de Fiscalización. Fíjense que realmente sería muy

importante, reconfortante y auspicioso que haya sido externo, pero no fue así. Ponen a controlar a síndicos que son designados por el mismo Poder Ejecutivo. Si esto no hubiera sido así, seguramente, hoy muchos diputados estaríamos más tranquilos. Diríamos, 'bueno, tienen una sociedad del Estado, a pesar de las malas experiencias que tenemos en nuestra Salta sobre ese tema, nos ponemos a la par, quienes va a controlar y fiscalizar su labor que sean totalmente independientes y no digan a todo, sí, la mejoraremos'.

La verdad es que quisiera que esta gestión esté realmente transparentada por un órgano de fiscalización que cumpla con el cometido para el cual debe existir.

Y así, sucesivamente, nos encontramos con una serie de temas que hubiera sido auspicioso que la Legislatura fuera quien los tratara y no sean estos decretos de necesidad y urgencia a libro cerrado que nos mandan, para que digamos 'sí' o 'no'.

Así como hubiera tenido la certeza el señor Gobernador que todos hubiéramos trabajado en esta Legislatura con todo el compromiso por un mejor destino de este hospital, evidentemente tiene toda la certeza de que acá también se le va a aprobar este decreto de necesidad y urgencia.

Desde ya quiero adelantar mi posición con relación a este tema y es que me voy a abstener -voy a pedir que se vote mi solicitud de abstención- a votar sobre esta Sociedad del Estado, fundamentalmente, porque como dije al principio, es un decreto de necesidad y urgencia. ...

T.24 eet

(Cont. Sra. Cornejo).-...urgencia. Siempre he sido coherente en mis votaciones, no he aprobado los presupuestos donde tenemos articulados en donde delegamos nuestras funciones para que la ejerza el Gobernador, nosotros hemos sido elegidos para legislar, estamos en sesiones ordinarias y no había necesidad de que esto fuera un decreto de necesidad y urgencia donde tengamos que decir sólo sí o no y esto, a mi manera de ver, no puede sucedernos en democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar las opiniones vertidas por los diputados preopinantes, uno entra en la duda sobre si realmente lo que expresaron lo sienten por convicción, por convencimiento o sencillamente lo hacen por una cuestión meramente de conveniencia porque, con todo el respeto que me merecen y saben que es así, al opinar de la forma que lo hicieron respecto a las distintas características de este decreto que envía el Poder Ejecutivo, no entiendo por qué tomaron la postura de que les parece que está todo mal y que en vez de votar en contra van a optar por abstenerse. Me parece que en su lugar yo votaría en contra.

En el aspecto personal y de acuerdo a la experiencia que tengo en Salud Pública ya que trabajo en esa área desde el año '87; en primer término, tengo que aplaudir y celebrar esta decisión del Gobernador porque cumplió con la postura que tuvo durante su campaña electoral, pero no por el solo hecho de que tenga que cumplir sino sencillamente por el convencimiento de que lo que se dice se debe cumplir. En segundo lugar, Salta merece tener una Salud de primer mundo, los salteños exigimos que sea así. En este sentido, es que cuando se hizo cargo este Gobierno, en la provincia de Salta

funcionaban no más de seis o siete sistemas de Salud, entre ellos: gerenciamiento, sistema de cápita y de sub-cápita, sistema de distinta índole y gracias a Dios cada vez van quedando menos.

También me acuerdo que cuando se inauguró el Hospital Materno Infantil, con el sistema original, la mayoría de los empleados que hoy trabajan ahí eran privilegiados y muchos de los trabajadores de la Salud hubiésemos querido pasar a ese nosocomio, no tan solo por el aspecto económico sino porque desde el punto de vista laboral y profesional allí existía y aún es así la posibilidad de perfeccionamiento y de otra serie de cosas que hacen a la tarea diaria que cualquier persona realiza.

Quiero decir que no estoy de acuerdo con lo que dijo un diputado preopinante, de que por el solo hecho de que este hospital pase a manos del Estado de pronto va a terminar siendo un mal hospital, porque tengo varias observaciones para hacer en este sentido. Por un lado, no creo que los hospitales de la Provincia sean malos porque el hecho de que, tal vez, ediliciamente le falten algunas cosas no quiere decir que las personas que allí trabajan no se preocupen por brindar una asistencia...

T.25 mmm

(Cont. Sr. Villa Nougés).-...una asistencia y una medicina de alta calidad. Por otro lado, conozco la mayoría de los hospitales de nuestra Salta y la verdad es que la higiene, la forma de atender tanto de los profesionales como de los no profesionales y de la manera en que se brindan por cada uno de los pacientes, realmente, nos demuestra que todo el sistema de Salud, en lo que hace a recursos humanos, es de una altísima calidad en la Provincia. Justamente este hospital cuenta con un elevado índice de aceptabilidad por parte de la población porque –como bien dijeron acá–, es tal vez uno de los hospitales modelo en el Norte del país y, por qué no, en toda América; esos niveles de calidad se la brindaban salteños que trabajaban en dichos hospitales porque sólo no lo eran aquéllos que ejercían la administración, pero los médicos, los enfermeros, las mucamas, los camilleros es decir todos los trabajadores profesionales y no profesionales de este nosocomio son salteños y eso nos llena de orgullo como profesional médico y como trabajador de la Salud ¡A mí me llena de orgullo!

Obviamente que existen errores y cosas que se deben mejorar; también es evidente que existen carencias, pero no es algo que se tenga que decidir o pensar que porque esas carencias existen la culpa es de los trabajadores o, en definitiva, únicamente del Gobierno o de la gente que va a hacerse atender que por el sólo hecho de ser personas humildes no saben cuidar lo que tienen. No estoy de acuerdo con esa opinión, creo que este hospital va a seguir siendo de excelencia y considero que de la mano del Gobernador Urtubey vamos a tener hospitales de tales características en toda la Provincia, porque así lo veo y me doy cuenta que la política de Salud en Salta está empezando a cambiar y esto se nota cada vez más.

Antes de que este Gobierno iniciara su gestión era común escuchar a un candidato decir la frase ‘no tan sólo queremos hoteles cinco estrellas, sino que también queremos hospitales cinco estrellas’, y la verdad, señor presidente, es que las inversiones que se están haciendo en Salud en materia de equipamientos, de incorporación de nuevos agentes, de nuevas tecnologías para poder llevar a cabo distintas prácticas, etcétera, nos están demostrando que si bien no tenemos todavía esos hospitales cinco estrellas, si seguimos en este rumbo vamos camino a lograrlo y eso me parece muy bueno y favorable lo cual es un mérito de este Gobernador, de todos y cada uno de los que integran este proyecto político, fundamentalmente, de todos los salteños. Esto es un ejemplo más de que podemos hacerlo.

Lo que también es cierto y que se dijo acá es que se tendría que conformar una comisión con los legisladores, quienes deberían tomar una decisión. La verdad que la

función del legislador es controlar y legislar y no creo que un acto de Gobierno –que obviamente obedece a un programa de Gobierno–, deba tener la aprobación constante de cualquiera de las dos Cámaras; justamente lo que debe hacer el Poder Ejecutivo no es estar en un estado de asamblea permanente, preguntándoles a los legisladores qué es lo que tiene que hacer en cada uno...

T.26 bsr

(Cont. Sr. Villa Nougés).-...en cada uno de sus actos, sino fundamentalmente tomar decisiones, y en virtud de ellas será juzgado en la próxima elección por todos los salteños.

Me parece que nuestra función como legisladores es justamente hacer lo que hacemos –valga la redundancia–, controlar y fiscalizar, y los actos de gobierno se deben tomar por decisiones propias del Poder Ejecutivo, no tan sólo a partir de compartir o de gobernar a través de leyes aprobadas por esta Legislatura, es otra de las formas de gobernar.

Pero como si esto fuera poco, lo que estamos haciendo ahora –y éste es el máximo acto de democracia y de participación– es evaluar si este decreto que el señor Gobernador emitió es avalado o no por esta Legislatura. Es decir que no encuentro adónde se ha cometido un atropello a los Poderes constituidos del Estado, porque –reitero– el Gobernador emitió un decreto y lo envió a la Legislatura para que sea aprobado o no, que es lo que corresponde. Entonces, no veo adónde está el problema, la cuestión que deba ser criticable; es atendible que se pueda estar de acuerdo o no con esta decisión, pero lo que no entiendo es cuando se pretende hacer críticas que por ahí, la verdad, tienen poco de sentido común.

Yendo al tema en particular y tratando de no ser extenso porque me parece que muy bien lo explicó el señor Ministro esta tarde, creo que es muy importante que de una vez por todas la Salud Pública tenga un solo modelo en Salta y que comiencen a encaminarse los diferentes sistemas de Salud hacia un solo modelo. En lo personal me gustaría que exista por un lado la Salud Pública y por otro la atención privada, pero también entiendo que se debe dar una serie de condiciones antes para poder llegar a un sistema de esa naturaleza.

Pienso que esto que se hace ahora y lo explicó muy bien el Ministro cuando se lo pregunté en la reunión de esta tarde, es un paso más para lograr que la Salud Pública realmente sea para aquella persona que no puede asistir a un sanatorio o a un centro médico privado porque no tiene una obra social. Por eso es que a través de esta figura, que es la Sociedad del Estado, justamente se contempla como uno de sus requisitos que no debe existir o participar el capital privado ni en su conformación ni en su administración.

Esta Sociedad del Estado va a permitir un trabajo mucho más eficaz desde el punto de vista de lo que significa la optimización de los servicios, tanto de los que propiamente presta como también adoptar las medidas necesarias para poder lograr que cada una de las obras sociales le paguen al hospital la atención que éste brinda a cada uno de sus afiliados, y no lo que está pasando ahora que es que la mayoría de las obras sociales se financian trabajando a través de sistemas por cápita. Las obras sociales en cierta medida lo que hacen es llevar a los profesionales, a los distintos actores del sistema de Salud a una situación en donde a través de la cápita algunos trabajan y otros no, y el que lo hace tiene que aceptar la condición de la obra social porque ésta cuanto menos cobertura otorgue mejor, se ahorra más dinero y en definitiva...

T.27 ive

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...y en definitiva, ese paciente termina cayendo al hospital público y el Estado y todos nosotros, somos los que subvencionamos a estas obras sociales.

Este sistema o este marco de una Sociedad del Estado, que por otra parte permite que todos y cada uno de los trabajadores del Hospital Materno Infantil continúen exactamente en las mismas condiciones laborales que venían teniendo hasta ahora, es decir que sigan con su trabajo, también va a permitir una optimización en cuanto a cómo se va a proceder a financiar y al recupero del gasto que las obras sociales le pueden estar insumiendo al Estado.

Por eso, señor presidente, personalmente estoy convencido de que es una muy buena determinación; tengo la seguridad de que esta firme decisión política que ha tomado este Gobierno de que la Salud Pública sea administrada por el Estado -y que lleva a eso que tantas veces decimos 'que la Salud, la Educación y la cuestión social deben ser políticas de Estado'- es un paso a que realmente la Salud se convierta en una verdadera política de Estado y sea sostenida en el tiempo, más allá de cuáles fueren los gobiernos que estén a cargo del Poder Ejecutivo.

Celebro esta decisión, estoy totalmente de acuerdo con la postura del señor Gobernador en este sentido y, por supuesto, espero que todos y cada uno de los actores de la Salud, tanto profesionales como no profesionales, podamos demostrarles a todos aquellos que hoy no tienen fe, que los salteños podemos hacer y tener una medicina del Primer Mundo. Ojalá todos los que somos parte del sistema de Salud, reitero, profesionales y no profesionales, les demostremos que los salteños estamos a la misma altura que cualquier otro, tanto para administrar como para ejercer una cosa tan importante como es -sencillamente- la Medicina, que no es otra cosa que quitarle vidas a la muerte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias diputado Villa Nougues.

Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que después de este extenso discurso voy a tratar de expresar algo lo más acotado posible, pero quiero responder algunas cuestiones que creo que han tocado y han calado al espíritu profesional de médicos y también de administradores de nuestra Provincia.

Cuento con la ventaja de haber conocido al Nuevo Hospital del Milagro, ahora Materno Infantil; tengo amigos que trabajan allí, mi señora fue atendida en una emergencia, mi cuñada tuvo un hijo en ese nosocomio y mucha gente del interior viene a tener sus hijos allí. Todo esto quiere decir que es un hospital de excelencia donde la atención es personalizada, con médicos de primer nivel, enfermeros con una buena capacitación, y en donde no hay tanta demora en la atención, lo cual es importante para cualquier hospital. Pero el hecho de que pase de manos extranjeras, de la administración y gerenciamiento de españoles hacia los salteños, no quiere decir que todo esto se vaya a perder ¿O es que nosotros somos tontos y no vamos a poder administrar este hospital? ¿No tenemos la capacidad suficiente para administrar y gerenciar un hospital? Creo que no es así, señor presidente; todos los salteños tenemos la capacidad de poder trabajar, administrar y gerenciar este Hospital sin que se pierdan su atención personalizada y la excelencia que tiene esta Institución.

Con respecto a que este Hospital paga más que otros a sus profesionales médicos, es verdad, porque les abona un incentivo, y sería bueno que esto también ocurra en el interior de la provincia con los otros centros hospitalarios, pero este tema depende mucho de la gestión de cada hospital. Este tipo de gestión privada o, como escuchaba recién, de autogestión tiene la capacidad de arancelar a distintas obras sociales cobrándoles ellos mismos por las prestaciones, y de ahí se destina una parte para el incentivo de los profesionales y otra para la compra de elementos para surtir al hospital, sistema que no tiene el 90 ó 95 por ciento de los hospitales del interior, que cuentan con otro tipo de gestión denominada 'Gestión Centralizada'...

T.28 shs

(Cont. Sr. Soches López).-..."Gestión Centralizada" en el cual también se arancela en los distintos hospitales, a diversas obras sociales, pero quien se hace cargo del cobro de este arancelamiento es el Ministerio de Salud y hay que ser realista, no todo vuelve al hospital, lo digo por experiencia propia, cuando fui gerente de un nosocomio, cuando uno analiza los números de lo que arancela mensualmente advierte que sólo un pequeño porcentaje es el que vuelve.

Entonces ese hospital del interior no tiene los recursos suficientes para pagar el incentivo ni para comprar los insumos que hacen falta para ponerlo en orden. Esto también va a requerir un planteo ante el Ministerio de Salud para que -digamos- estos recursos económicos provenientes del arancelamiento de los hospitales del interior vuelvan en mayor cantidad, en tiempo y en forma a ellos para que también puedan cumplir con los médicos del interior y pagar ese incentivo que se cobra en Capital e incluso comprar los elementos necesarios para abastecer a estos nosocomios.

Es por eso, señor presidente, aceptar el decreto que viene del Ejecutivo provincial o aprobarlo no quiere decir que el hospital va a caer en desgracia y que va a ser el día de mañana el peor de todos, porque este nosocomio ha dado muestras cabales de que es realmente un hospital de excelencia y lo único que hacemos en este momento es darle una herramienta legal al Ejecutivo para que sea administrado por salteños y demostrar que tenemos la capacidad suficiente para que este hospital siga siendo un ejemplo para esta Provincia y para todo el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve.

En primer lugar quiero expresar mi disconformidad por la informalidad - digamos- en que se ha tratado este decreto porque muchos diputados no hemos sido informados como corresponde, se dio un horario y después otro; por lo tanto varios legisladores no pudimos estar presentes para esta discusión relámpago, para hacer una interpretación rápida y quedamos con muchas dudas en ciertos planteos, seguramente, escuchando a otros diputados que sí han estado presente más o menos queda una interpretación de lo que se ha tratado, unos a favor, otros no.

Pero la preocupación persiste, porque en general cuando hablamos de Salud estamos refiriéndonos a la vida de las personas y no es un tema menor ni para no preocuparnos, al contrario siempre lo hemos tenido presente en cada proyecto que se ha presentado en donde se ha dado una situación, un caso u otro que se ha manifestado en nuestra Provincia, en los hospitales de los distintos departamentos.

La preocupación viene desde hace mucho, lo que ocurre es que con la Salud siempre se ha hecho en épocas de campañas políticas como una especie de bandera,

generalmente se dice: 'va a mejorar', pero eso no ha pasado; se ha abordado el tema de distintas formas y maneras, la Salud desde el punto de vista estatal en muchos casos tuvo varios problemas, en lo privado también, tampoco funcionó con los gerenciamiento, fundaciones. Esto me preocupa mucho, sobre todo porque el Gobierno actual no ha realizado esta observación desde el comienzo y que a largo plazo, recién ahora, nosotros estemos analizando en forma muy rápida una preocupación a través de un decreto de necesidad y urgencia.

Con la Salud no podemos esperar, no podemos experimentar a largo plazo para ver si da o no resultados, con el tema Salud tenemos que ser rápidos y responder con un programa de acción inmediato, cuando algo no esté funcionando porque está involucrada la vida de las personas, generalmente ésta es mi preocupación.

He realizado un pedido de informe sobre un caso especial y me estoy refiriendo a una política de Gobierno, al Hospital de Cafayate sobre el Mal de Chagas de alto porcentaje en el Noroeste del país, más que nada en nuestra Provincia y les voy a leer lo que me responden las autoridades del nosocomio: "Se evaluó el 74 por ciento de las casas asignadas. Hay 30 casas positivas, 1 por ciento, no siendo tratadas. Se realizaron en la ronda anterior reuniones con concejales municipales, responsables del Ministerio de Salud Pública de Salta y representantes del equipo de Salud local de tal manera de poner..."

T.29 mag

(Cont. Sr. Villanueva).- "...de poner en conocimiento la situación del A.O. y consensuar tomas de decisiones al respecto. Cabe acotar que también fueron invitados a participar referentes de la Municipalidad de Cafayate pero no asistieron. Se plasmó un Acta Compromiso entre las diferentes entidades. En la presente ronda se envió al programa correspondiente del Ministerio de Salud Pública de Salta un proyecto para la vigilancia y control vectorial para la enfermedad de Chagas".

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perdón, diputado, estamos con quórum casi estricto por eso le pido que si va a hablar del tema en cuestión utilice el tiempo que necesite, pero dejemos para otro momento los temas secundarios. Concluya diputado.

Sr. VILLANUEVA.- Perfecto. Continúo "No se cuenta con ayuda para el mismo del sector municipal hasta el momento."

¡Esto es para argumentar, porque cuando hablamos de Salud Pública hay una política de Gobierno y cuando hay una política de Gobierno se está diciendo cómo hace uno una interpretación de un tema, la aprobación de un decreto de necesidad y urgencia, entonces quiero fundamentar cuál va a ser mi voto ante esta situación!

Creo yo que en este decreto de necesidad y urgencia al ser tratado en forma tan rápida no se nos ha dado la posibilidad de hacer una interpretación, como lo han dicho algunos diputados, de manera que esta Cámara pueda analizar y ver a futuro cómo vamos a plantear este tema. Como eso no es claro y no podemos dejar en manos de que todo va a ser a supuestos, a futuro, voy a pedir permiso para abstenerme en la votación.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Quería aprovechar para aclarar algunos puntos que se han puesto en duda durante la visita del Ministro y también aportar mi opinión al debate de esta noche en los puntos que estamos escuchando en particular, aunque comparto la mayoría de lo que

ya han expuesto y han dado las razones de la conveniencia de la creación de esta Sociedad del Estado.

Me parece que caer en la comodidad de la abstención por parte de quienes la han solicitado nos debería llevar al resto de los diputados a razonar y a tomar en consideración esos pedidos. Esta es una decisión que le pertenece al Gobernador de la Provincia que es el que decide quién va a administrar en particular este sector de la Salud Pública Provincial; le corresponde a él y si ha decidido que sea la formación de una Sociedad del Estado ahí tiene que ver la Legislatura, porque le corresponde tal cual como lo dice el artículo 127 de la Constitución la creación de este tipo de organismo y solamente por ese caso estamos tratando este tema, porque en realidad es una decisión en exclusividad del Gobernador y de quienes lo votaron, porque él ganó una elección con una bandera, como bien lo han dicho varios expositores, basada fundamentalmente en este caso y si se ha tomado su tiempo o no en llevarla a cabo obviamente tiene que ver con tema administración, como también quedó demostrado en esta alocución, en este debate. Porque en el primer tramo de su Gobierno, apenas inició, lo primero que dio de baja fue la inclusión de 23 Centros de Salud en la operatoria que tenía que ver con Santa Tecla; como eso todavía no estaba en funcionamiento, estaba próximo a iniciarse, directamente lo dio de baja y como estaba pronto a entregarse el Nuevo Hospital de Niños y ante esa situación de incertidumbre era conveniente esperar un poco más y recién tomar la decisión en un momento oportuno, como es el de este año y en este momento.

¿Por qué un decreto de necesidad y urgencia? Es lo más conveniente también en administración; poner al debate la constitución de una sociedad en un tiempo que uno no puede manejar y que puede llevar semanas o meses genera incertidumbre en la administración actual del nuevo Hospital, puede producirse vaciamiento, mala atención. Hay que tomar una decisión al respecto en el momento y cumplir –si es que se va a constituir una sociedad como se decidió en este caso– con lo que dice la Constitución, con otra herramienta que establece la Constitución...

T.30 sgl

(Cont. Sr. Petró).-...Constitución que tiene que ver con los decretos de necesidad y urgencia.

Tampoco se puede aducir lo sorpresivo de la medida, los cambios de horario del Ministro, de la visita o no, decir ‘no me avisaron’; uno tiene que estar atento y encontrarse en la Legislatura. La inmensa mayoría de los diputados hemos participado de la reunión con el señor Ministro y sus asesores y la verdad que en su presentación nos ha dilucidado toda clase de dudas que teníamos.

Cuando digo que quiero aclarar algunos puntos en particular, con respecto de algunos temores que se quiere hacer creer que ocurrirán en relación a este cambio, quiero comentarle lo siguiente, señor presidente. La creación de este tipo de sociedades, tal cual lo marcan las Leyes Nacional N° 20.705 y Provincial N° 6.261, llevan a una comparación con la regulación que tienen las sociedades anónimas, así lo establece el artículo 2° de la Ley Nacional N° 20.705, que dice: “Las sociedades del Estado se someterán a las normas que regulan las sociedades anónimas...” Traigo esto a colación con relación a la designación de los síndicos que está establecida en la Ley Nacional de Sociedades N° 19.550, en la que en su artículo 284 establece que: “está a cargo de uno o más síndico designado por la asamblea de accionistas”, que es el caso particular de la creación de esta sociedad, la asamblea de accionistas del Estado de la Provincia. Es por eso que existe un artículo específico en el que se determina que la sindicatura va a ser designada por el Poder Ejecutivo, porque son ellos en definitiva que dicen si está

cumpliendo con lo que establece la ley nacional respecto a la creación de este tipo de organismos.

Pero eso no implica que el Poder Legislativo, la Auditoría o la Sindicatura de la Provincia no tengan algún tipo de injerencia sobre el control y el manejo en este tipo de sociedades del Estado.

La Ley Provincial N° 7.103 de Sistema, Función y Principios del Control No Jurisdiccional de la Gestión de la Hacienda establece en su artículo 1° que justamente las empresas y sociedades del Estado están bajo este sistema de control, que la encabeza precisamente el Poder Legislativo y lo sigue la Auditoría de la Provincia. Entonces, cualquier problema o temor que lleguemos a tener sobre este control específico creo que está en nuestras manos y no podremos echarle la culpa a nadie si es que esto no se controla o se lleva a cabo correctamente.

Otra de las dudas que se planteó en la reunión de hoy con el Ministro es con relación al mayor costo que tendría esta sociedad en el ítem de los impuestos. Tal como lo establecen las leyes nacionales de creación de sociedades del Estado y la ley provincial, éstas están exentas, no pagan impuestos. Y uno de los ejemplos, es lo que ocurre con SAETA en la que este tema se discutió desde su conformación y está ampliamente solucionado.

Otro temor que se quiere instalar es con respecto a las potestades que tendrá el directorio en relación a la posibilidad de la emisión de títulos para la adquisición de préstamos. Esto también quiero aclararlo, señor presidente, porque se pierde la perspectiva de qué estamos hablando y se habla de una sociedad del Estado, es decir de una sociedad que en su constitución y el desarrollo de toda su vida de trabajo contará con patrimonio propio. Las acciones que lleve a cabo para nada afectan el patrimonio del resto de la Provincia ni sus recursos. Solamente ese directorio o esa asamblea tienen injerencia sobre el capital de la empresa o, en definitiva, su patrimonio neto, es decir la diferencia entre el pasivo y el activo durante el tiempo que dure la vida societaria. Y cuando vaya a requerir la emisión de algún título o préstamo, reitero, solamente será sobre su capital o su patrimonio neto.

Le puedo asegurar, señor presidente, que ningún banco del mundo le otorgará a esta sociedad o cualquier otra ningún tipo de crédito que exceda sus posibilidades y solvencia de pago. Esa es su limitante, y por eso no requiere autorización del Poder Legislativo para acceder a este tipo de préstamos, porque también nosotros estamos aprobando un capital al respecto y una forma de manejo que va a determinar, en...

T.31 eet

(Cont. Sr. Petró).- ...determinar, en definitiva, su patrimonio neto y sobre ese limitante nada más va a poder accionar en la administración, por eso considero que este tipo de temores que estamos planteando no existen. Por ende, tal cual como consta en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugerimos la aprobación del proyecto que viene del Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña, el último orador.

8.2

Solicitud de Votación Nominal

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En el recinto se encuentran 33 diputados y voy a solicitar la votación nominal.

También quiero hacer este análisis: las decisiones políticas se acompañan o no, si se acompañan es por el convencimiento de que son buenas si no es así no estará en el fundamento. Y mis fundamentos para acompañar esta iniciativa es que el edificio de este hermoso hospital que posee todo el equipamiento necesario, con salas amplias y con la tecnología más moderna, mejora la atención de los pacientes. Esto lo hizo la Provincia con presupuesto propio y el 95 por ciento de los profesionales son salteños. Lo va a administrar una Sociedad del Estado, ya no un gerenciamiento privado y los 4 millones 800 mil pesos que se llevaba la prestadora, la Fundación Santa Tecla, hoy pasan a formar parte del presupuesto propio de ese nosocomio.

¿Saben cómo hay que tomar esta decisión del Gobernador Urtubey? Como que el doctor Urtubey devolvió la confianza a los profesionales salteños de administrar este hospital, confianza que antes otra gestión se la había quitado.

Es por eso que vamos a votar a favor de este proyecto y a acompañar la decisión política del Gobernador. Reitero, solicito que la votación sea nominal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Habiendo agotado la lista de oradores vamos a votar los pedidos de abstención formuladas por los diputados Claudio Ariel Del Plá, Virginia María Cornejo y Román Humberto Villanueva.

En consideración del Cuerpo los pedidos de abstención de los señores diputados; se va a votar.

— Resulta negativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Rechazado los pedidos de abstención.

En consideración del Cuerpo la moción del diputado Mendaña que solicita que la votación sea nominal; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada la votación nominal.

Pasamos a votar nominalmente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3.924/10, es decir se vota por afirmativo o negativo.

— Así se hace.

— Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: **AMAT LACROIX**, Esteban; **ASTÚN**, Marcelo Fernando; **BERNAD**, Marcelo; **CEA**, Gustavo Enrique; **CEBALLOS**, Fani Azucena; **CHAUQUE**, Manuel; **CONTINO**, Jorge Fernando; **CORNEJO**, Cristóbal; **CRUZ**, Silvia del Carmen; **GALLARDO**, Jorge Antonio; **GUAYMÁS**, Jorge Antonio; **LAZARTE**, Emilio Marcelo; **LEAVY**, Eduardo Luis; **LOBO**, Cristina del Valle; **MENDAÑA**, Luis Gerardo; **NAVARRO**, Alejandra Beatriz; **PATRÓN COSTAS**, Milagros del Valle; **PETROCELLI**, Mónica Luz; **PETRÓN**, Alfredo Alejandro; **ROMERO**, Roberto Eduardo; **SAJIA**, Sergio Alberto; **SALVA**, Leopoldo Arsenio; **SALVA**, Luisa; **SÁNDEZ**, Pedro; **SAN MILLÁN**, Mariano; **SCAVUZZO**, Salvador Gustavo; **SOCHES LÓPEZ**, Omar Alejandro; **THOMAS**, Horacio Miguel; **VALENZUELA**, Héctor Darío; **VILLA NOUGUÉS**, Oscar Guido; **VILLA**, Jesús Ramón y **ZOTTOS**, Cristos Constantino

– Votan por la negativa los siguientes señores diputados: **DEL PLÁ**, Claudio Ariel y **VILLANUEVA**, Román Humberto.

– Al momento de emitir su voto, dijo:

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- Mi voto fue negativo y que conste en la versión taquigráfica que pedí abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así será, señor diputado.

– Asentimiento.

Sr. AMAT LACROIX (*sin conexión de micrófono*).- Que conste en la versión taquigráfica que varios señores diputados participaron del debate y no votaron.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Sí, señor diputado. Queda claro que hay varios señores diputados que firmaron el Libro de Registro Parlamentario, que participaron del debate y luego se ausentaron.

– Al momento de emitir su voto, dijo:

Sr. VILLANUEVA.- Mi voto fue negativo y que conste en la versión taquigráfica que solicité mi abstención y fue rechazada.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así será, señor diputado.

– Asentimiento.

T.32 mmm

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El resultado de la votación es el siguiente: de 34 diputados presentes, 32 votos afirmativos y 2 votos negativos.

Ha quedado aprobado, se comunicará al Senado y al Poder Ejecutivo.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-25.318/10, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Producción; por Secretaría se dará lectura.

9

SOLICITAR AL P.E.P DÉ RESPUESTA A LOS EXPEDIENTES REFERIDOS A RECUPERACIÓN DE TERRENOS PARA SEMBRADÍOS PARA LAS COMUNIDADES DE HORNILLAS Y DE CAMPO DE LA PAZ

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente de referencia, Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta a los expedientes N^{tos.} 0010226-6264/10 – Proyecto “Habilitación y recuperación de terrenos para sembradío y conducción de agua para riego, para la comunidad de Hornillas” y 0010226-62662/10 – Proyecto “Habilitación y recuperación de terrenos para sembrado y conducción de agua para riego para la comunidad de Campo de la Paz”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de octubre de 2.010.

Cristos C. Zottos – Eduardo L. Leavy – Manuel Chauque -
Milagros del V. Patrón Costas – Cristina del V. Lobo –
Jorge A. Gallardo

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el aval a este proyecto de declaración referido a dar solución a los habitantes de las comunidades de Hornillas y Campo de la Paz y considero que es de conocimiento de todos mis pares que hace un año debido a las intensas lluvias que desencadenó en un desastre climático, esas localidades fueron víctimas de un alud y a causa de ello sufrieron graves daños en sus sembradíos, son aproximadamente 40 familias que viven de la agricultura, son minifundistas y se vieron perjudicados en gran parte sobre todo por el derrumbe de los cerros que destruyó y complicó la canalización de los ríos destinados al riego. Ya ha pasado un año...

T.33 bsr

(Cont. Sr. Chauque).-...un año y no hubo respuesta.

También se ha hecho el pedido ante el Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia, y ahora mediante este proyecto de declaración queremos que se dé prioridad a esta situación y brindarle una solución urgente a esta gente, de modo que pueda volver a utilizar sus terrenos para sembradío y contar con el agua para riego.

Por lo expuesto pido a mis pares me acompañen con su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Producción que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

10

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria previsto para la fecha, invito a los señores diputado Esteban Amat Lacroix y Emilio Marcelo Lazarte a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Emilio Marcelo Lazarte proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 05'.